

Señor(es)

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA (REPARTO)

E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO YICELA CAICEDO CASILIMA HERNEY CAICEDO CASILIMA DORIS CAICEDO CASILIMA ORLANDO CAICEDO CASILIMA ANA YIBE CAICEDO CASILIMA ALFARY CAICEDO CASILIMA NIDIA CAICEDO CASILIMA HELMER CAICEDO CASILIMA
DEMANDADO	CLINICA UROS S.A.S.

HELENA ROSA POLANIA CERON, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Neiva (H), identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **36.068.718** de Neiva (H) y tarjeta profesional de abogada No. **133.459** del Consejo Superior De la Judicatura, y correo electrónico: helenapolania@yahoo.com, el cual se encuentra registrado en El Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, como mandataria en virtud del poder legalmente conferido por la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. **26.432.995** de Neiva (H), con domicilio en la ciudad de Neiva (H), **YICELA CAICEDO CASILIMA**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. **36.301.937** de Neiva (H), con domicilio en la ciudad de Neiva (H), **HERNEY CAICEDO CASILIMA**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. **7.712.110** de Neiva (H), con domicilio en la ciudad de Neiva (H), **DORIS CAICEDO CASILIMA**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. **55.156.931** de Neiva (H), con domicilio en la ciudad de Neiva (H), **ORLANDO CAICEDO CASILIMA**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. **12.134.855** de Neiva (H), con domicilio en la ciudad de Neiva (H), **ANA YIBE CAICEDO CASILIMA**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. **36.303.826** de Neiva (H), con domicilio en la ciudad de Garzón (H), **ALFARY CAICEDO CASILIMA**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. **55.166.723** de Neiva (H), con domicilio en la ciudad de Neiva (H), **NIDIA CAICEDO CASILIMA**, mayor de edad, identificada con la

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

C.C. No. **36.181.611** de Neiva (H), con domicilio en la ciudad de Neiva (H) y **HELMER CAICEDO CASILIMA**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 7.693.448 de Neiva (H), con domicilio en la ciudad de Neiva (H), quienes actúan en nombre propio, por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho, **PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra de la **CLINICA UROS S.A.S.**, con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, persona jurídica con domicilio en la ciudad de Neiva (H), representada legalmente por la señora **NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, actuación que se realiza en los siguientes términos:

1. DESIGNACIÓN DE LAS PARTES Y SUS REPRESENTANTES:

1.1. PARTE DEMANDANTE:

1.1.1. MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 26.432.995 de Neiva (H), víctima directa, con domicilio en la ciudad de Neiva (H).

1.1.2. YICELA CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 36.301.937 de Neiva (H), actuando en calidad de hija de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, con domicilio en la ciudad de Neiva (H).

1.1.3. HERNEY CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 7.712.110 de Neiva (H), actuando en calidad de hijo de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, con domicilio en la ciudad de Neiva (H).

1.1.4. DORIS CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 55.156.931 de Neiva (H), actuando en calidad de hija de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, con domicilio en la ciudad de Neiva (H).

1.1.5. ORLANDO CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 12.134.855 de Neiva (H), actuando en calidad de hijo de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, con domicilio en la ciudad de Neiva (H).

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

1.1.6. ANA YIBE CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 36.303.826 de Neiva (H), actuando en calidad de hija de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, con domicilio en la ciudad de Garzón (H).

1.1.7. ALFARY CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 55.166.723 de Neiva (H), actuando en calidad de hija de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, con domicilio en la ciudad de Neiva (H).

1.1.8. NIDIA CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 36.181.611 de Neiva (H), actuando en calidad de hija de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, con domicilio en la ciudad de Neiva (H).

1.1.9. HELMER CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 7.693.448 de Neiva (H), actuando en calidad de hijo de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, con domicilio en la ciudad de Neiva (H).

1.2. PARTE DEMANDADA:

1.2.1. CLINICA UROS S.A.S., con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora **NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces; persona jurídica con domicilio en la ciudad de Neiva (H).

2. PRETENSIONES

2.1. Declárese que la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, es civil y extracontractualmente responsable de la totalidad de los perjuicios extrapatrimoniales causados a los demandantes con ocasión a la falla médica derivada de la atención prestada a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, en estancia hospitalaria, del veintisiete (27) de abril de dos mil dieciocho (2018) al dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2018) y del veintitrés

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

(23) de mayo de dos mil dieciocho (2018) al cinco (05) de julio de dos mil dieciocho (2018), durante la cual adquirió y le fue diagnosticada la bacteria intrahospitalaria de Staphylococcus Aureus Meticilino Resistente.

- 2.2.** Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar a favor de la demandante la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, por concepto de daño moral, la suma correspondiente a CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes-SMLMV, equivalente a **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 130.000.000.00)**.
- 2.3.** Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar a favor de la demandante la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, por concepto de daño a la vida en relación, la suma correspondiente a CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV, equivalente a **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 130.000.000.00)**.
- 2.4.** Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar a favor de la demandante la señora **YICELA CAICEDO CASILIMA**, por concepto de daño moral, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.00)**.

- 2.5.** Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

- LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar a favor del demandante, el señor **HERNEY CAICEDO CASILIMA**, por concepto de daño moral, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.oo)**.
- 2.6. Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar a favor de la demandante, la señora **DORIS CAICEDO CASILIMA**, por concepto de daño moral, la suma correspondiente a CINCUENTA (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 65.000.000.oo)**.
- 2.7. Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar a favor del demandante, el señor **ORLANDO CAICEDO CASILIMA**, por concepto de daño moral, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.oo)**.
- 2.8. Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar a favor de la demandante, la señora **ANA YIBE CAICEDO CASILIMA**, por concepto de daño moral, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.oo).**

- 2.9.** Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar a favor de la demandante, la señora **ALFARY CAICEDO CASILIMA**, por concepto de daño moral, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.oo).**
- 2.10.** Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar a favor de la demandante, la señora **NIDIA CAICEDO CASILIMA**, por concepto de daño moral, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.oo).**
- 2.11.** Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar a favor del demandante, el señor **HELMER CAICEDO CASILIMA**, por concepto de daño moral, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.oo).**
- 2.12.** Condénese a la **CLINICA UROS S.A.S.** con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON, identificada con la cédula de ciudadanía
CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608
TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061
CORREO: yolegalsas@gmail.com
Página Web: <https://yolegal.com.co>
NEIVA - HUILA

No. 53.003.041, o quien haga sus veces, a pagar las costas y agencias en derecho que resulten dentro del proceso.

3. HECHOS

- 3.1. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, nació el nueve (09) de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve (1949), contando a la fecha de la presente demanda con setenta y cinco (75) años de edad.
- 3.2. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, es madre de nueve (09) hijos, la señora **YICELA CAICEDO CASILIMA**, el señor **HERNEY CAICEDO CASILIMA**, la señora **DORIS CAICEDO CASILIMA**, el señor **ORLANDO CAICEDO CASILIMA**, la señora **ANA YIBE CAICEDO CASILIMA**, la señora **ALFARY CAICEDO CASILIMA**, la señora **NIDIA CAICEDO CASILIMA** y el señor **HELMER CAICEDO CASILIMA**.
- 3.3. El hogar de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, siempre se ha caracterizado por la fraternidad y unión por parte de todos los integrantes, especialmente en momentos de adversidad.
- 3.4. El veinte (20) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, acudió a la **CLINICA BELO HORIZONTE**, debido a dolor de rodillas de 3 años de evolución, fue atendida por la especialidad de ortopedia, por el profesional **LUIS FERNANDO VASQUEZ**, quien relacionó necesidad de reemplazo total de las rodillas iniciando con la derecha, se remite a la paciente para segundo concepto por la especialidad de ortopedia para autorización de la cirugía.
- 3.5. El catorce (14) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a las 11:50 AM, la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, ingreso a la **CLINICA UROS**, por urgencias motivo de consulta "TENGO UNA MASA EN LA NALGA", por ende, es dejada en observación en el servicio hospitalario, como plan a seguir le fue ordenada ecografía de tejidos blandos, tratamiento médico farmacológico y valoración por cirugía general.

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608


TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

- 3.6. A la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, el quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018), le fue realizada ecografía de tejidos blandos, en la cual se reportó:

2018-03-15	<p>21:49 SERVICIO: URGENCIAS CLAUDIA XIMENA MUÑOZ VANEGAS - ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL</p> <p>H. SUBJETIVO: REPORTE ECOGRAFIA Y LABS.</p> <p>H. OBJETIVO: *** ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS: SE REALIZO ESTUDIO CON EQUIPO DE TIEMPO REAL Y TRANSDUCTOR LINEAL MULTIFRECUENCIA, ENCONTRANDO: SE OBSERVA LIGERO AUMENTO EN LA ECOGENICIDAD DE TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO Y PIEL A NIVEL DE TERCIO MEDIO DE REGION GLUTEA DERECHA EN RELACION A EDEMA SIN EVIDENCIARSE PRESENCIA DE LESIONES SOLIDAS O QUISTICAS NI COLECCIONES. PATRON FIBRILAR MUSCULAR DENTRO DE PARAMETROS NORMALES. ***LABORATORIOS: LEU 7200, NEU 59, HB 13.7, PLQ 313000</p> <p>ANALISIS: MASA EN GLUETO DERECHO, SIN EVIDENCIA DE COLECCIONES, NO RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA. PARACLINICOS DE BAJO RIESGO, ESTABILIDAD CLINICA. A REVALORAR POR ESPECIALIDAD TRATANTE.</p> <p>PLAN: REVALORACION POR CX GENERAL IGUAL MANEJO MEDICO.</p> <p> <i>Claudia Ximena Muñoz V.</i> C.C. 1.075.250.119 Medico USCO</p> <hr/> <p>Profesional: CLAUDIA XIMENA MUÑOZ VANEGAS CC - 1075250119 - T.P 1075250119 Especialidad - MEDICINA GENERAL</p>
------------	---

- 3.7. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, continuó en estancia hospitalaria, con diagnóstico principal de SACROILITIS NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE, en tratamiento farmacológico para manejo de dolor y control con las especialidades de ortopedia, cirugía general y neurocirugía y el veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018), le es dada salida, con las siguientes recomendaciones a seguir:

FECHA	CONSOLIDADO DE EVOLUCIONES																		
2018-03-20	<p>14:24 SERVICIO: ALICIA MARIA DEL PILAR ROA SERRANO - ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL</p> <p>H. SUBJETIVO: MEDICINA GENERAL PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, SIN INDICACION DE MANEJO ADICIONAL INTRAHOSPITALARIO POR SERVICIO TRATANTE, SE INDICA ALTA MEDICA.</p> <p>H. OBJETIVO: *</p> <p>ANALISIS: *</p> <p>PLAN: SALIDA CON: ACETAMINOFEN 1 GR VO CADA 8 HORAS PREDNISOLONA 40 MG VIA ORAL CADA DIA POR 5 DIAS CARBAMAZEPINA 200 MG VIA ORAL CADA 12 HORAS TRAMADOL 20 GOTAS CADA CADA 8 HORAS VALORACION PRIORITARIA POR CLINICA DEL DOLOR CONTROL POR CONSULTA EXTERNA EN 2 SEMANAS POR NEUROCIRUGIA Y ORTOPEDIA. FAVOR RECLAME EL RESULTADO DE LA RESONANCIA EN AL TORRE PRINCIPAL DE LA CLINICA UROS SE BRINDAN RECOMENDACIONES GENERALES DE CUIDADO EN CASA SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR: FIEBRE, VOMITOS QUE NO PARAN, DEPOSICIONES CON MOCO O SANGRE, DIARREA POR VARIOS DIAS, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, QUE PIERDA LA CONCIENCIA, CUALQUIERA QUE CONSIDERE IMPORTANTE.</p>  <p>Profesional: ALICIA MARIA DEL PILAR ROA SERRANO CC - 1075269209 - T.P 1075269209 Especialidad - MEDICINA GENERAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DIAGNOSTICOS ASIGNADOS</th> </tr> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DIAGNOSTICO</th> <th>DX PRINCIPAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M461</td> <td>SACROILIITIS NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE</td> <td><input checked="" type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>L039</td> <td>CELULITIS DE SITIO NO ESPECIFICADO</td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>I10X</td> <td>HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)</td> <td><input type="radio"/></td> </tr> <tr> <td>E660</td> <td>OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS</td> <td><input type="radio"/></td> </tr> </tbody> </table>	DIAGNOSTICOS ASIGNADOS			CODIGO	DIAGNOSTICO	DX PRINCIPAL	M461	SACROILIITIS NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	<input checked="" type="radio"/>	L039	CELULITIS DE SITIO NO ESPECIFICADO	<input type="radio"/>	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	<input type="radio"/>	E660	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	<input type="radio"/>
DIAGNOSTICOS ASIGNADOS																			
CODIGO	DIAGNOSTICO	DX PRINCIPAL																	
M461	SACROILIITIS NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	<input checked="" type="radio"/>																	
L039	CELULITIS DE SITIO NO ESPECIFICADO	<input type="radio"/>																	
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	<input type="radio"/>																	
E660	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	<input type="radio"/>																	

3.8. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, continuo con las molestias con ocasión al diagnóstico de GANARTROSIS, NO ESPECIFICADA y el veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018), ingreso a la **CLINICA BELO HORIZONTE**, para realización de reemplazo total tricompartmental de rodilla derecha.

3.9. En la evolución del paciente fue registrado por la profesional **MARIA DEL PILAR QUIROGA DUSSAN:**

>> DEL INGRESO

*** MOTIVO DE LA CONSULTA ***

PACIENTE QUIEN INGRESA PARA VIGILANCIA DE SU POSTOPERATORIO

*** ESTADO GENERAL AL INGRESO ***

ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, HIDRATADA, CON CONTROL PARCIAL DEL DOLOR

* ENFERMEDAD ACTUAL ***

PACIENTE DE 68 AÑOS DE EDAD, QUIEN FUE PROGRAMADO EL DIA DE HOY PARA REALIZACION DE REMPLAZO PROTESICO TOTAL PRIMARIO DE RODILLA DERECHA ARTROSISI SECUANDARIA Dr LUIS FERNANDO VASQUEZ, QUIEN NO DESCRIBE EN INFORME QUIRURGICO COMPLICACIONES INMEDIATAS E INDICA HOSPITALIZAR PARA VIGILANCIA.

*** ANTECEDENTES, INTERVENCIONES Y ALERGIAS ***

-MEDICOS: HTA

-QUIRURGICOS: RESECCION DE QUISTE DE OVARIO

-ALERGICOS: NO REFIERE

-MEDICAMENTOSOS: LOSARTAN

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608


TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

- 3.10. En la vigilancia hospitalaria realizada a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, le prescribieron diferentes medicamentos, planes de manejo, terapias, movilizaciones pasivas, ejercicios libres, entre otros, dando egreso a la paciente el veintitrés (23) de abril de dos mil dieciocho (2018), con las siguientes recomendaciones y diagnosticó:



CLINICA BELO HORIZONTE LTDA
NIT.: 900215983-3
CLLE 8A N. 50-19 NEIVA-HUILA
TEL: 8774343-8777444
8779494 - 8778060 - 8643514 - 018000183514

FECHA EMISION: 20.04.18
HORA: 11:44:58
PAGINA No: 12

EPICRISIS 26432995

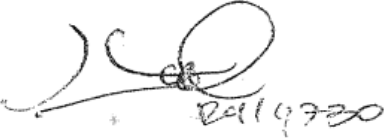
NEUROLOGICO: ALERTA, GLAEGOW 15/15, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO, NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA, NO SIGNOS DE FOCALIZACION, FUERZA 5/5 GENERALIZADA, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS ++/++++.

*** ANALISIS: PACIENTE CON DIAGNÓSTICOS ANOTADOS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, CON BUENA EVOLUCION DEL POST OPERATORIO, SE CONSIDERA DAR EGRESO CON RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, SE LE EXPLICA A PACIENTE Y FAMILIAR, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

*** PLAN:
EGRESO CON:
CEFALEXINA TAB 500MG TOMAR UNA CADA 6 HORAS POR 7 DIAS #21
ACETAMINOFEN TAB 500MG TOMAR UNA CADA 6 HORAS SI PRESENTA DOLOR, #20
RETIRO DE PUNTOS EN 15 DIAS
FISIOTERAPIA EN CASA CANTIDAD #20
CITA CONTROL AMBULATORIO POR ORTOPEDIA EN 20 DIAS
RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

DIAGNOSTICOS AL EGRESO TIPO GRADO

CONFIRMADO: Z540 - CONVALESCENCIA CONSECUTIVA A CIRUGIA


Registro Médico

- 3.11. El veintisiete (27) de abril de dos mil dieciocho (2018), la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO** ingresó a la **CLINICA UROS**, por el servicio de urgencias, por dolor incapacitante tipo radiculopatico en miembro inferior derecho y fue internada para manejo analgésico y valoración por neurocirugía.

- 3.12. En valoración a la paciente por la especialidad de neurocirugía con el profesional **ALVARO RICARDO SOTO ANGEL**, a las 12:09 se dio como plan de manejo:

*CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608
TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061
CORREO: yolegalsas@gmail.com
Página Web: <https://yolegal.com.co>
NEIVA - HUILA*

12:09 SERVICIO: URGENCIAS

ALVARO RICARDO SOTO ANGEL - **ESPECIALIDAD: NEUROCIRUGIA**

H. SUBJETIVO: VAL X NEUROCX

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION DE DOLOR QUE INICIA EN REGION SACRO DERECHO Y SE IRRADIADO A MIEMBRO INFERIOR TIPO CORRIENTAZO, PROGRESIVO EN INTENSIDAD, AHORA INCAPACITANTE, QUE NO CEDE CON ANALGESICOS ORALES. REFIERE QUE INICIO POSTERIOR A LA REALIZACION DE REEMPLAZO DE RODILLA DERECHA, CUENDO APLICARON DICLOFENACO IM.

ANTECEDNETES:

ALERGICOS: TRAMADOL

H. OBJETIVO: Estado General REGULARES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADA, CONCIENTE, MUY ALGICA CON LLANTO FACIL

Cabeza y cuello CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO SIN INGURGITACION YUGULAR NO SE OBSERVAN MASAS, CUELLO SIMETRICO

Cardio Pulmonar TORAX SIMETRICO SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS.

Abdomen BLANDO Y DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES

Extremidades DOLOR A LA PALPACION EN REGION LUMBAR Y SACRO DERCHO, DOLOR Y PARESTESIAS EN CARA POSTERIOR Y PUINTO DE GATILLO EN ARTICULACION SACROILIACA Y ESCOTADURA CIATICA

Genitourinario SIN ALTERACIONES ESTRUCTURALES, GENITALES EXTERNOS NORMOCONFIRUGADOS

Piel y Faneras SIN ALTERACIONES

Neurologico SIN DEFICIT SENSITIVO- MOTOR, GLASGOW 15/15

ANALISIS: PACIENTE DE 68 AÑOS DE EDAD CON CUADRO CLINICO CRACATERIZADO POR DOLOR EN CARA POSTERIOR DE MID POSTERIOR A COCACION DE MEDICAMENTO IM POR DOLOR EN RODILLA, SE CARACTERIZA EL DOLOR POR PARESTESIAS SE DEBE DESCRATAR RADICULOPATIA POR LO QUE S EORDENA RNM S Y C DE COLUMNA LUMBOSACRA Y DE PELVIS(ARTICULACION SACROILIACA) S Y C, PARA DEFINIR CONDUCTA.

PLAN: HOSPITALIZAR

CABECERA 30 GRADOS.

DIETA HIPOSODICA

TAPON VENOSO

OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIA

DIPIRONA 2 G IV CADA 6 HORAS.

DICLOFENAC 75 MG IM 8 HORAS

P: CH, BUN, CREAT, TP, TPT.

S//S RNM S Y C DE COLUMNA LUMBOSACRA Y DE PELVIS(ARTICULACION SACROILIACA) S Y C

CSV Y AC



DR. ALVARO R. SOTO ANGEL
NEUROCIRUJANO
C.C. 7960071
R.M. 0217/99

Profesional: ALVARO RICARDO SOTO ANGEL

CC - 79600071 - T.P 217/99

Especialidad - NEUROCIRUGIA

- 3.13.** El tres (03) de mayo de dos mil dieciocho (2018), fue realizado a la paciente Resonancia Magnética (RM) de columna lumbosacra simple bajo sedación, la cual arrojó hernia discal extruida L4-5 y en valoración del cuatro (04) de mayo de dos mil dieciocho (2018), con el profesional **ALVARO RICARDO SOTO ANGEL**, de la especialidad de neurocirugía, se relacionó como análisis del paciente:

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELÉFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

ANALISIS: PACIENTE CONOCIDA POR LUMBOCIATICA DERECHA, SE HA REALIZADO RM DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE LA CUAL HA DEMOSTRADO HERNIA DISCAL EXTRUIDA L4-5 POSTEROLATERAL DERECHA SUBARTICULAR COMPRESIVA, DE MANERA CLARA Y SENCILLA SE HA EXPLICADO A PACIENTE, HIJA Y SOBRINO, BENEFICIOS Y RIESGOS QUIRURGICOS (LESION NERVIOSA, INFECCIOSES, FISTULA DE LCR, REQUERIMIENTO DE REINTERVENCION, INCLUSO LA MUERTE); ASI MISMO SE HA PROPUESTO PLAN DE MANEJO CON NEUROLISIS Y MANEJO MEDICO; ELLOS REFIEREN ENTENDER, SE ESPERA AUTORIZACION POR PARTE DEL PACIENTE.

PLAN: IGUAL MANEJO



Profesional: ALVARO RICARDO SOTO ANGEL

CC - 79600071 - T.P 217/99

Especialidad - NEUROCIRUGIA

DIAGNOSTICOS ASIGNADOS		
CODIGO	DIAGNOSTICO	DX PRINCIPAL
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	
M461	SACROILIITIS NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	
M511	TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA	
M544	LUMBAGO CON CIATICA	
R520	DOLOR AGUDO	

- 3.14. Con ocasión a la hernia discal, a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, el diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018), fue realizado el procedimiento quirúrgico de hemilaminectomia, siendo relacionado en la historia clínica:

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

15:45 SERVICIO: UCI
ALVARO RICARDO SOTO ANGEL - **ESPECIALIDAD: NEUROCIRUGIA**
H. SUBJETIVO: NEUROCIRUGIA DR SOTO

PACIENTE DE 69 AÑOS

POP HEMILAMINECTOMIA L4-5 DERECHA, HERNIA EXTRUIDA Y MIGRADA L4-5, COMPRESIVA
OBESIDAD MORBIDA
HTA

HALLAZGO HERNIA DISCAL EXTRUIDA Y MIGRADA L4-5 DERECHA

ANESTESIA GRAL DR LD GARCES

SANGRADO 600 CC

H. OBJETIVO: PROCEDIMIENTO HEMILAMINECTOMIA L4-5 DERECHA , FORAMINECTOMIA, HERNIA DISCAL
EXTRUIDO Y MIGRADO

TQX 3 ,5 HORAS

AB CEFRADINA 2 GR + AMIKACINA 1 GR

ANALISIS: PACIENTE CON HERNIA DISCAL EXTRUIDO Y MIGRADA REQUIRIO HEMILAMINECTOMIA L4-5 DERECHA
EPISODIOS DE DESATURACION. QUE SE MEJORO CON PRESION POSITIVA DURANTE LA VENTILACION . POR LO
QUE SE PASO A LA UCI PARA CONTINUAR VIGILANCIA VENTILATORIA

PLAN: HOSPITALIZAR EN UCI
ANALGESIA
CEFRADINA 1 GR IV C6 (4 DOSIS Y FINALIZAR)
RANITIDINA 50 MG IV C8H
MOVILIZAR LIBRE EN CAMA
SONDA VESICAL A CISTOFLO
HOJA CEREBRAL

DR SOTO



DR. ALVARO R. SOTO ANGEL
NEUROCIRUJANO
C.C. 79600071
R.M. 0217/99

Profesional: ALVARO RICARDO SOTO ANGEL
CC - 79600071 - T.P 217/99
Especialidad - NEUROCIRUGIA

- 3.15. Con ocasión al procedimiento realizado a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, presento episodio de hipoxia e hipotamo y la necesidad de reclutamiento alveolar, ingresando a vigilancia del POP en la Unidad Cuidados Intensivos- UCI, como conducta a seguir se indicó:

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608
TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061
CORREO: yolegalsas@gmail.com
Página Web: <https://yolegal.com.co>
NEIVA - HUILA

Ingreso:	235743	Evolución:	6520069
Fecha registro:	12/05/2018	Usuario:	CAROLINA.SANCHEZ - CAROLINA SANCHEZ TRUJILLO Especialidad: TERAPIA RESPIRATORIA
Conducta a seguir: 12/05/18. NOTA TERAPIA RESPIRATORIA UCI QUIRURGICA. TURNO TARDE . USUARIA FEMENINA, 69 AÑOS DE EDAD, CON DIAGNOSTICO MEDICO DE: - POP HEMILAMINECTOMIA L4-5 DERECHA (10/05/2018), - HERNIA EXTRUIDA Y MIGRADA L4-5, COMPRESIVA, - RADICULOPATIA DERECHA S1 DERECHA, - TRANSPLANTE DE RODILLA DERECHO (20/04/2018), OBESIDAD MORBIDAD, - HIPERTENSION ARTERIAL. USUARIA EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL AL TACTO, HIDRATADA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, OXIGENO SUPLEMENTARIO DE BAJO FLUJO9 DADO POR CANULA ANSALA 3 LITROS CON LOS SIGUIENTES SIGNOS VITALES: FC 65 LPM, FR 14 RPM, TA 117/61 MMHG SATURANDO 98%, MUCOSA ORAL HUMEDA, A LA AUSCULTACION MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, CON ABUNDANTE TEJIDO ADIPOSO, SE CONTNUA INCENTIVO RESPIRATORIO REALIZA 3 CICLOS 10 REPETICIONES. CONTINUA TRATAMIENTO MEDICO INSTAURADO. OBJETIVO TERAPÉUTICO: *OPTIMIZAR VENTILACIÓN ALVEOLAR, *ENTRENAMIENTO DE LA MUSCULATURA DIAFRAGMÁTICA, *REHABILITACIÓN INTEGRAL Y CONTROL DE MECÁNICA PULMONAR. SE REALIZA TERAPIA RESPIRATORIA CONSISTENTE EN: *DRENAJE POSTURAL, *ACELERACION DE FLUJO, *EJERCICIOS RESPIRATORIOS, SE DEJA ESTABLE, SIN COMPLICACIONES DURANTE LA TERAPIA.			
Ingreso:	235743	Evolución:	6518132

e 71

27/05/2022, 4

<http://10.10.10.228/UROSOFT/cache/pkT>

Fecha registro:	12/05/2018	Usuario:	VIVIAN.TRUJILLO - VIVIAN CAMILA TRUJILLO ROJAS Especialidad: TERAPIA RESPIRATORIA
Conducta a seguir: 12/05/18. NOTA TERAPIA RESPIRATORIA UCI QUIRURGICA. TURNO MAÑANA. USUARIA FEMENINA, 69 AÑOS DE EDAD, CON DIAGNOSTICO MEDICO DE: - POP HEMILAMINECTOMIA L4-5 DERECHA (10/05/2018), - HERNIA EXTRUIDA Y MIGRADA L4-5, COMPRESIVA, - RADICULOPATIA DERECHA S1 DERECHA, - TRANSPLANTE DE RODILLA DERECHO (20/04/2018), OBESIDAD MORBIDAD, - HIPERTENSION ARTERIAL. USUARIA EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL AL TACTO, HIDRATADA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, OXIGENO SUPLEMENTARIO DADO POR CANULA NASAL A 3LPM , CON LOS SIGUIENTES SIGNOS VITALES: FC 88 LPM, TA 150/77 MMHG SATURANDO 98%, MUCOSA ORAL HUMEDA, CATETER VENOSO SUBCLAVIO DERECHO, ABDOMEN BLANDO, CON ABUNDANTE TEJIDO ADIPOSO , GASES ARTERIALES DE PH 7.38 PO2 96 PCO2 33 HCO3 19 BE -4.5 PAFI 300 SAT 97 PACIENTE QUE HE EVOLUCIONADO DE SU PARTE DE NEUROCIRUGIA BIEN, SIN EMBARGO INICIO CON BAJAS PAFI QUE HA MEJORADO SE APRECIA ATELECTASIA IMPORTANTE BASAL IZQUIERDA, REQUIERE TERAPIA RESPIRATORIA INTENSIVA CON RECLUTAMIENTO. CONTINUA TRATAMIENTO MEDICO INSTAURADO. OBJETIVO TERAPÉUTICO: *OPTIMIZAR VENTILACIÓN ALVEOLAR, *ENTRENAMIENTO DE LA MUSCULATURA DIAFRAGMÁTICA, *REHABILITACIÓN INTEGRAL Y CONTROL DE MECÁNICA PULMONAR. SE REALIZA TERAPIA RESPIRATORIA CONSISTENTE EN: *DRENAJE POSTURAL, *ACELERACION DE FLUJO, *EJERCICIOS RESPIRATORIOS, SE DEJA ESTABLE, SIN COMPLICACIONES DURANTE LA TERAPIA.			

- 3.16.** Continuando con su estancia hospitalaria en la UCI, en atención del trece (13) de mayo de dos mil dieciocho (2018), a las 21:09, con la especialidad de cirugía general con el profesional **JOSE HOLMAN CALDERON CASTRO**, se relacionó:

*CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608
 TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061
 CORREO: yolegalsas@gmail.com
 Página Web: <https://yolegal.com.co>
 NEIVA - HUILA*

ANALISIS: PACIENTE QUE HE EVOLUCIONADO DE SU PARTE DE NEUROCIRUGIA BIEN, SIN EMBARGO INICIO CON BAJAS PAFI QUE HA MEJORADO SE APRECIA ATELECTASIA IMPORTANTE BASAL IZQUIERDA, REQUIERE TERAPIA RESPIRATORIA INTENSIVA CON RECLUTAMIENTO, NO SRIS, NO PICOS FEBRILES, NO SIGNOS DE HIPOPERFUSION, EVOLUCION CLINICA ESTABLE, SE CONSIDERA PUEDE CONTINUAR MANEJO MEDICO EN UNIDAD DE INTERMEDIOS

PLAN: TRASLADO A UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIOS
 OXIGENO POR CANULA MANTENER SAT O2>92%
 CABECERA 30 GRADOS.
 DIETA HIPOSODICA
 SSN 0.9% PASAR A 70 CC/HORA.
 OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIA
 DIPIRONA 2 G IV CADA 6 HORAS.
 CARBAMAZEPINA 400 MG VO CADA 12H
 ENOXAPARINA 40 MG SC CADA DIA
 AMITRIPTILINA 25 MG VO CADA 12H
 TERAPIA FISICA VECES AL DIA
 TERAPIA RESPIRATORIA X 3 CON RECLUTAMIENTO
 INCENTIVO RESPIRATORIO
 TERAPIA REHABILITACION PULMONAR DIARIA
 SEGUIMIENTO POR NEUROCIRUGIA
 MONITORIA CONTINUA

PENDIENTE LECTURA RX DE TORAX CONTROL


 José Holman Calderón C.
 CIRUGIA GENERAL
 C.C. 7.722.105 R.M 111

Profesional: JOSE HOLMAN CALDERON CASTRO
 CC - 7722105 - T.P 111
Especialidad - CIRUGIA GENERAL

DIAGNOSTICOS ASIGNADOS		
CODIGO	DIAGNOSTICO	DX PRINCIPAL
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	
M461	SACROILIITIS NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	
M511	TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA	
M544	LUMBAGO CON CIATICA	
R520	DOLOR AGUDO	

- 3.17. Así mismo, para el trece (13) de mayo de dos mil dieciocho (2018), la paciente fue trasladada a la UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS, en donde en consulta por la especialidad de medicina general, el profesional **DIEGO ARMANDO OQUENDO GAHONA**, indicó:

2018-05-13	<p>23:01 SERVICIO: DIEGO ARMANDO OQUENDO GAHONA - ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL</p> <p>H. SUBJETIVO: INGRESO A UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO. PROCEDENCIA: UCI QUIRURGICA.</p> <p>PACIENTE FEMENINA DE 69 AÑOS DE EDAD QUE INGRESA EL DIA 27/04/2018 POR CUADRO CLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION DE DOLOR QUE INICIA EN REGION SACRO DERECHO Y SE IRRADIADO A MIEMBRO INFERIOR TIPO CORRIENTAZO, PROGRESIVO EN INTENSIDAD, AHORA INCAPACITANTE, QUE NO CEDE CON ANALGESICOS ORALES. REFIERE QUE INICIO POSTERIOR A LA REALIZACION DE REEMPLAZO DE RODILLA DERECHA, SE REALIZO RESONANCIA MAGNETIC NUCLEAR EN DONDE SE EVIDENCIO HERNIA DISCAL EXTRUIDA L4-5 POSTEROLATERAL DERECHA SUBARTICULAR COMPRESIVA, POR LO CUAL SE PROGRAMO CIRUGIA DE COLUMA. DURANTE HOSPITALIZACION Y POSTERIOR A REALIZAR SEDACION PARA TOMA DE RESONANCIA PRESENTO EPISODIO DE HIPOTENSION, TIENE ANTECEDENTE DE HIPERTENSION, SE INDICO ECOCARDIOGRAMA Y CURVA DE TROPONINA, SE DESCARTO COMPROMISO ESTRUCTURAL MIOCARDICO, HOY SE REALIZO CORRECCION DE HERNIA DISCAL, ANESTESIOLOGO MENCIONA EPISODIOS DE HIPOXEMIA DURANTE ACTO QUIRURGICO, NECESIDAD DE RECLUTAMIENTO ALVEOLAR. INGRESA BAJO SEDOANALGESIA RESIDUAL OXIGENACION POR VENTURIO. DURANTE SU SEGUIMIENTO EN UCI PACIENTE CON MEJORA DE PATRON VENTILATORIO, MEJORA DE GASIMETRIA ARTERIAL. DOLOR EN PROCESO DE MODULACION. POR EVOLUCION CLINICA SATISFACTORIA SE INDICO TRASLADO A UCI INTERMEDIO</p> <p>REPORTE DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR. : CELULITIS GLÚTEA BILATERAL DE PREDOMINIO DERECHO DONDE ASOCIA UNA MUY PEQUEÑA COLECCIÓN EN EL ESPESOR DEL TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO. NO SE OBSERVAN ABSCESOS PROFUNDOS INTRAMUSCULARES NI PÉLVICOS ASOCIADOS. SIGNOS DE SIGNOS DE SACROILEÍTIS LEVE BILATERAL DE PREDOMINIO DERECHO.</p> <p>ECOGRAFIA GLUTEA: SE REALIZO ESTUDIO CON EQUIPO DE TIEMPO REAL Y TRANSDUCTOR LINEAL MULTIFRECUENCIA, ENCONTRANDO: SE OBSERVA LIGERO AUMENTO EN LA ECOGENICIDAD DE TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO Y PIEL A NIVEL DE TERCIO MEDIO DE REGIÓN GLÚTEA DERECHA EN RELACION A EDEMA SIN EVIDENCIARSE PRESENCIA DE LESIONES SOLIDAS O QUÍSTICAS NI COLECCIONES. PATRÓN FIBRILAR MUSCULAR DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES.</p> <p>ECO TT: CAVIDADES AURICULARES Y VENTRICULARES DE TAMAÑO NORMAL, SIN MASAS NI TROMBOS EN SU INTERIOR. 1. ADECUADA CONTRACTILIDAD DE TODAS LAS PAREDES DEL VENTRICULO IZQUIERDO Y DERECHO. 2. FRACCION DE EXPULSION DEL VENTRICULO IZQUIERDO CALCULADA EN 50 %. 3. INSUFICIENCIA TRICUSPIDEA LEVE. 4. PRESION PULMONAR SISTOLICA CALCULADA EN 35 mm Hg. 5. SE OBSERVAN EXTRASISTOLES SUPRAVENTRICULARES FRECUENTES DURANTE EL ESTUDIO ECOCARDIOGRAFICO. ECOCARDIOGRAMA REALIZADO POR EL CARDIOLOGO DR RUBEN DARIO CELIS</p> <p>GLUCEOMTRIA ED INGRESO_: 161 MG/DL.</p> <p>H. OBJETIVO: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADA SV: TA: 1155/95 MMHG, FC: 88 LPM. FR 18 RPM. SAT O2 99%, FIO2 0.28 CABEZA: CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA CUELLO SIN INGURGITACION YUGULAR NO SE OBSERVAN MASAS. TORAX: CATETER VENOSO SUBCLAVIO DERECHO, TORAX SIMETRICO SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS. ABDOMEN ABUNDANTE PANICULO ADIPOSEO BLANDO Y DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES REGION LUMBAR: PRESENTA HERIDA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON APOSITISO ESTERILES, NO SE DESCUBREN. EXTREMIDADES DOLOR A LA PALPACION EN REGION LUMBAR - SACRO DERECHO, DOLOR Y PARESTESIAS EN CARA POSTERIOR Y PUNTO DE GATILLO EN ARTICULACION SACROILIACA Y ESCOTADURA CIATICA, PRESENTA HERIDA QUIRURGICA EN TERCIO DISTAL DE MUSLO NEUROLOGICO: ALERTA, SIMETRIA FACIAL, SIN DEFICIT SENSITIVO- MOTOR, GLASGOW 15/15</p>
------------	--

3.18. En concordancia de lo anterior, el dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2018), se da egreso a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO** y como plan y diagnósticos de egreso, se relaciona lo siguiente:

PLAN: SALIDA
RETIRAR PUNTOS EN 6 DIAS
CONTROL POR NEUROCIRUGIA EN 2 SEMANAS
CONTINUAR MEDICACION ANTIHIPERTENSIVA CRONICA
OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIA POR 1 MES
CARBAMAZEPINA 400 MG VO CADA 12H POR 1 MES

2

27/05/2022, 4:28

<http://10.10.10.228/UROSOFT/cache/VkTk7E>



HISTORIA CLINICA

PACIENTE: MARIA ANTONIA CASILIMA DECAICEDO	IDENTIFICACION: CC 26432995		HC: 26432995 - CC
FECHA DE NACIMIENTO: 9/5/1949	EDAD: 69 Años	SEXO: F	TIPO AFILIADO:
RESIDENCIA: CL CL 2 A 38 - 47 RAFAEL AZUERO	HUILA-NEIVA		TELEFONO: 3133968742-3102965599
NOMBRE ACOMPAÑANTES:	PARENTESCO:		TELEFONO:
FECHA INGRESO: 27/4/2018 - 10:09:32	FECHA EGRESO: 16/5/2018 - 15:23:51		CAMA: 606-1
DEPARTAMENTO: 110304 - HOSPITALIZACION PLATINO	SERVICIO: NO ASISTENCIAL		CODIGO PRESTADOR: 410010057201
CLIENTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR HUILA	PLAN: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR HUILA		

ACETAMINOFEN 1 GRAMO VIA ORAL CADA 6 HORAS SI DOLOR.
TRAMADOL 8 GOTAS CADA 8 HORAS SI DOLOR POR 1 SEMANA
RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA

Laura C Diaz
Laura Catalina Diaz Salas
C.C 52999208
NEUROCIRUGIA

Profesional: LAURA CATALINA DIAZ SALAS

CC - 52999208

Especialidad - NEUROCIRUGIA

DIAGNOSTICOS ASIGNADOS		
CODIGO	DIAGNOSTICO	DX PRINCIPAL
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	
M461	SACROILIITIS NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	
M511	TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA	
M544	LUMBAGO CON CIATICA	
R520	DOLOR AGUDO	

- 3.19. El veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciocho (2018), la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, ingreso nuevamente a la **CLINICA UROS**, como motivo de la consulta indicó tener fiebre y malestar general, siendo relacionado como enfermedad actual:

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2018-05-23	<p>12:04 JHON.HERRERA - JOHN HAROLD HERRERA ORTIZ ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL MOTIVO DE CONSULTA : FIEBRE Y MALESTAR GENERAL ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE EN POP DEL 10/05/2018 DE DE CORRECCION DE HERNI DISCAL S1 QUIEN ESTUVO HOSPITALIZADA HASTA EL 16/05/18, CONSULTA HOY POR PRESENTAR CUADRO DESDE E EGRESO DE FIEBRE NO CUANTIFICADA, ASOCIADO A MIALGIAS, ADINAMIA, CON SALIDA DE MATERIAL PURULENTO POR HERIDA QUIRURGICA, CON ERITEMA. NO OTRA SINTOMATOLOGIA.</p> <p>RADICULOPATIA DERECHA S1 DERECHA 2. TRANSPLANTE DE RODILLA DERECHO 20-04-18 3. OBESIDAD MORBIDAD 4. HIPERTENSION ARTERIAL (HERNIA DISCAL EXTRUIDA L4-5 POSTEROLATERAL DERECHA SUBARTICULAR COMPRESVIA) 10/05/18 POP</p>

- 3.20.** En valoración con la especialidad de neurocirugía, el profesional **JAIME EDUARDO BECERRA OSPINA**, decidió dejar en observación a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, lo anterior en aras de determinar foco infeccioso, a su vez solicitó paraclínicos de control, aislamiento microbiológico y control por medicina interna.
- 3.21.** Encontrándose en hospitalización la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, con ocasión a la probable infección de espondilodiscitis, fue valorada el veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018), por el profesional **ALVARO MONDRAGON CARDONA**, especialista en medicina interna, quien indicó frente a la paciente:

ENCUENTRO CON EL SERVIDOR METRO, SECCION 13/13,

ANALISIS: PACEINTE FEMENIA DE 69 AÑOS D EDAD CON ANTECEDENTES DE RADICULOPATIA DERECHA S1 DERECHA, REEMPLAZO DE RODILLA DERECHA 20-04-18, POP HEMILAMINECTOMIA L4-L5 DERECHA 10/05/18, HOSPITALIZADA POR CUADRO CLINICO DE SINDROME FEBRIL, EN EL MONTE FEBRIL. CONSIERAMOS PROBABLE ENPONDILODICTIS INFCCIOSA CON RIESGO DE INFECCION POR STAPHYLOCOCCUS POR ANTECEDENTES DE INTRVENCION QUIRUGICA, REFORZAMOS MANEJO ANTIBIOTIVO, PNDIENTE HEMOCULTIVOS. SE EXPLICA CUADRO CLINICO Y MANEJO EL CUAL ENTIENDE Y ACEPTA

PLAN: HOSPITALIZAR
PRIMERAS CAMAS DE OBSERVACION
CABECERA 30 GRADOS.
DIETA HIPOSODICA
SSN 0.9% PASAR A 100 CC HORA.
OMEPRAZOL 20 MG IV CADA DIA EN AYUNAS.
ACETAMINOFEN 1 G VO CADA 8 HORAS.
PIPERACILINA TAZOBACTAM 4.5 G IV CADA 6 HORAS.
VANCOMICINA 1 GR IV ACADA 12 HORAS *** NUEVO ***
ENOXAPARINA 60 MG SC CADA DIA.
LOSARTAN 50 MG VO CADA 12 HORAS.
P: UROCULTIVO
P: HEMOCULTIVOS
SS HEMOGRAMA DE CONTROL *** NUEVO ***
CURVA TERMICA CADA 4 HORAS.
CSV AC





Alvaro Mondragon C.
Medicina Interna
I. Surembiana
C.C. 1088271868

Profesional: ALVARO MONDRAGON CARDONA
CC - 1088271868 - T.P 1088271868
Especialidad - MEDICINA INTERNA

DIAGNOSTICOS ASIGNADOS		
CODIGO	DIAGNOSTICO	DX PRINCIPAL
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	
2988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	

- 3.22.** En ese mismo sentido y conforme historia clínica, previo a obtener el resultado de los hemocultivos, fue iniciado manejo de antibiótico empírico a la paciente, prescribiendo diferentes medicamentos conforme se evidencia en la imagen anterior, entre ellos el antibiótico de piperacilina.
- 3.23.** A su vez, en revisión de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil dieciocho (2018), por la especialidad de neurocirugía con el profesional **ALVARO RICARDO SOTO ANGEL**, frente al análisis de la paciente la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, se indicó cuadro clínico de inicio 3 días post operatorios de hemilaminectomia realizado el diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018) y los síntomas correspondientes, así:

2018-05-27	<p>17:17 SERVICIO: URGENCIAS ALVARO RICARDO SOTO ANGEL - ESPECIALIDAD: NEUROCIRUGIA</p> <p>H. SUBJETIVO: PACIENTE FEMENINA DE 69 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS: - SD FEBRIL A ESTUDIO - SINDROME ANEMICO AGUDO EN ESTUDIO - POP HEMILAMINECTOMIA L4- L5 DERECHA (10/05/18) - HTA POR HC - OBESIDAD MORBIDA</p> <p>PACIENTE REFIERE CUADRO FEBRIL QUE INICIO 3 DIAS POSTERIORES A INTREVENCIÓN QUIRURGICA, ASOCIADO A SINTOMAS IRRITATIVOS URINARIOS DADOS POR DISURIA, ORINA FETIDA</p> <p>H. OBJETIVO: PACIENTE CONSCIENTE ALERTA, ORIENTADA C/C: CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO SIN INGURGITACION YUGULAR C/P: TORAX SIMETRICO SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS. ABDOMEN : BLANDO Y DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES EXTREMIDADES: EUTROFICAS ADECUADA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR DE 2 SEGUNDOS, SIN EDEMA, PULSOS DISTALES PALPABLES, NORMOCONFIRUGADOS PIEL: REGION LUMBAR CON HERIDA QUIRURGICA EN PROCESO DE CICATRIZACION SNC: SIN DEFICIT SENSITIVO- MOTOR, GLASGOW 15/15</p> <p>ANALISIS: PACIENTE QUIEN CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE INICIO 3 DIAS POST OPERATORIOS DE HEMILAMINECTOMIA Y A QUIEN DESDE EL INICIO DE SU CUADRO REFIRIEO ESCALOFRIOS, FIEBRE, DISURIA, Y TOS, POR TIEMPO DE EVOLUCION ASOCIADO A SINTOAMTOLOGIA REFERIDA POR LA PACIENTE, SE CONSIDERA NO CURSA COMO PRIMERA OPCION CON ESPONDILODISCITIS O ISO PUESTO QUE LA HERIDA SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES , AFEBRIL, SIN DOLOR, SE CONSIDERA ADEMÁS NO REQUIERE DE REALIZACION DE RESONANCIA MAGNETICA POR LO QUE SE CANCELA, DEBE CONTINUAR BAJO SERVICIO DE MEDICINA INTERNA PARA RASTREO MICROBIOLOGICO, IDENTIFICACION Y CORRESPONDIENTE TRATAMIENTO, NO REQUIERE DE REINTERVENCIÓN O MANEJO POR NUESTRO SERVICIO</p> <p>PLAN: ALTA POR NEUROCIRUGIA.</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Profesional: ALVARO RICARDO SOTO ANGEL CC - 79600071 - T.P 217/99 Especialidad - NEUROCIRUGIA</p>
------------	---

3.24. El veintinueve (29) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en revisión a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, por la especialidad de medicina interna, con el profesional **ALVARO MONDRAGON CARDONA**, se confirmo la bacteria de **Staphylococcus Aureus Meticilino Resistente**, por ende, la necesidad de continuar con manejo fármaco hospitalario, siendo descrito en la historia clínica de la paciente como análisis:

ANALISIS: PACIENTE CON ANTECEDENTE QUIRURGICO DE LAMINECTOMIA A NIVEL DE L4-L5 EL PASADO 10 DE MAYO CON POSTERIOR CUADRO FEBRIL SE REALIZA RASTREO MICROBIOLÓGICO EL CUAL CONFIRMA UNA BACTERIEMIA POR S. AUREUS METICILINORESISTENTE PARA LO CUAL SE AJUSTA ESQUEMA DE TERAPIA ANTIMICROBIANA HOY DIA 5 DE VANCOMICINA, EN EL MOMENTO HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE REPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA, TOMOGRAFIA DE TORA DESCRIBE ATELECTASIA SUBSEGMENTARIA PARAHILAR IZQUIERDA Y GRANULOMA CALCIFICADO PULMONAR DERECHO. CONSIDERAMOS DEBE CONTINUAR MANEJO ANTIBIÓTICO, SE SOLICITA ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO PARA DESCARTAR SIEMBRAS ENDOCARDICAS ADEMAS HEMOGRAMA PCR Y VSG DE CONTROL. SE EXPLICA CADRO CLINICOY MANEJO EL CUAL ENTIENED Y ACEPTA

PLAN: HOSPITALIZAR
DIETA HIPOSODICA
CABECERA 30 GRADOS.
SSN 0.9% PASAR A 100 CC HORA.

27/05/2022, 4:

<http://10.10.10.228/UROSOFT/cache/Tah7V>

OMEPRAZOL 20 MG IV CADA DIA EN AYUNAS.
ENOXAPARINA 60 MG SC CADA DIA.
VANCOMICINA 1 GR IV ACADA 8 HORAS (FI: 24/05/2018) DIA 4
LOSARTAN 50 MG VO CADA 12 HORAS.
SS ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO
SS HEMOGRAMA PCR - VSG
CURVA TERMICA CADA 4 HORAS.
CSV AC




Profesional: ALVARO MONDRAGON CARDONA
CC - 1088271868 - T.P 1088271868
Especialidad - MEDICINA INTERNA

3.25. Ahora bien, la paciente presentó síndrome anémico severo, por lo anterior fue realizada transfusión de tres (03) unidades de sangre, relacionándose en su historia clínica:

2018-05-31	<p>18:19 SERVICIO: DANIEL FELIPE SALAS VARGAS - ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL</p> <p>H. SUBJETIVO: PACEINTE FEMENIA DE 69 AÑOS D EDAD CON ANTECEDENTES DE RADICULOPATIA DERECHA S1 DERECHA, REEMPLAZO DE RODILLA DERECHA 20-04-18, POP HEMILAMINECTOMIA L4-L5 DERECHA 10/05/18, HOSPITALIZADA POR CUADRO CLINICO DE SINDROME FEBRIL, EN EL MONTE FEBRIL. CONSIERAMOS PROBABLE ENPONDILODICITS INFCCIOSA CON RIESGO DE INFECCION POR STAPHYLOCOCCUS POR ANTECEDENTES DE INTRVENCION QUIRUGICA, REFORZAMOS MANEJO ANTIBIOTIVO, PNDIENTE HEMOCULTIVOS. EL 26/05/2018 SE RECIBE REPORTE DE UROCULTIVO UROCULTIVO NEGATIVO Y YHEMOCULTIVOS NEGATIVOS A 24 HORAS. NO HA PRESENTADO FIEBRE INTRAHOSPITALARIAMENTE. LLAMA LA ATENCION ANEMIZACION PROGRESIVA DURANTE SU ESTANCIA HOSPITALARIA, SIN CLARIDAD SOBRE ORIGEN DE SANGRADO, AHORA CON ANEMIA CON CRITERIO TRANSFUSIONAL. SE SOLICITA ESTUDIO DE SANGRE OCULTA EN HECES Y PARACLINCIOS DE CONTROL.27/05/2018 SE REALIZA RASTREO MICROBIOLOGICO EL CUAL CONFIRMA UNA BACTERIEMIA POR S. AUREUS METICILINORESISTENTE PARA LO CUAL SE AJUSTA ESQUEMA DE TERAPIA ANTIMICROBIANA, SE SOLICITA MARCADORES Y ESTUDIO IMAGENOLOGICO DE COLUMNA LUMBOSACRA , REQUIERE DESCARTAR SIEMBRAS A DISTANCIAS. TOMOGRAFIA DE TORA DESCRIBE ATELECTASIA SUBSEGMENTARIA PARAHILAR IZQUIERDA Y GRANULOMA CALCIFICADO PULMONAR DERECHO.PERO SE CONTINUA IGUAL MANEJO MEDICO, HOPIATALIZADA POR BACTEREMIA POR S. aureus METICILINORESITENTE, EN MANEJO CON VANCOMICINA HOY DIA 7, CON EVOLUCION CLINICA SATISDFACTORIA HASTA EL DIA DE AYER, CUANDO PRESENTA EPISODIO FEBRIL CUANTIFICADO DE 38.6°C ASOCIADO A SINTOMAS DE INFECCION LOCAL DE RODILLA DERECHA, SIN OTRO FOCO CLARO DE INFECCION SE CONSIDERA REALIZAR ECOGRAFIA DE RODILLA DERECHA, ADEMAS DE SOLICITAR UROANALISIS, RADIOGRAFIA DE TORAX, HEMOGRAMA Y CONCEPTO POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA E INFECTOLOGIA ANTE SOSPECHA DE SINDROME FEBRIL ASOCIADO A CUIDADOS DE LA SALUD. HEMOGRAMA DE CONTROL DESTACA TROMBOCITOSIS, PCR ELEVADA Y AZOADOS NORMALES; PENDIENTE ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO PARA DESCARTAR SIEMBRAS ENDOCARDICAS.</p> <p>H. OBJETIVO: PACIENTE ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA, ORIENTADA C/C: CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO SIN INGURGITACION YUGULAR RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS. ABDOMEN : BLANDO Y DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES EXTREMIDADES: EUTROFICAS ADECUADA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR DE 2 SEGUNDOS, SIN EDEMA, PULSOS DISTALES PALPABLES, ERITEMA CALOR EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL DE RODILLA DERECHA NORMOCONFIRUGADOS PIEL: REGION LUMBAR CON HERIDA QUIRURGICA EN PROCESO DE CICATRIZACION, SIN SIGNOS DE INFECCION LOCAL, NO DOLOR A ALA PALPACION SNC: SIN DEFICIT SENSITIVO- MOTOR, GLASGOW 15/15</p> <p>ANALISIS: PACIENTE FEMENINA DE 69 AÑOS CON DIAGNOSTICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SD FEBRIL EN ESTUDIO -- ARTRITIS SEPTICA RODILLA DERECHA A DESCARTAR - BACTERIEMIA POR S. AUREUS METICILINORESISTENTE - SINDROME ANEMICO AGUDO EN ESTUDIO - POP HEMILAMINECTOMIA L4- L5 DERECHA (10/05/18) - HTA POR HC - OBESIDAD MORBIDA
------------	--

- 3.26.** Continuando con la estancia hospitalaria de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO** en la **CLINICA UROS S.A.S.**, la paciente presentó respuesta inflamatoria sistémica, de la cual se indicó en historia clínica de fecha treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018), hora 10:11, fue modulada, generando a la paciente estabilidad hemodinámica y respiratoria.
- 3.27.** Debido a la salida de secreción de aspecto cetrino y purulento por la herida quirúrgica en rodilla derecha de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, el diez (10) de junio de dos mil dieciocho (2018), fue realizado a la paciente artroscopia con sinovectomía y procedimiento quirúrgico de extracción de cuerpo libres intra-articulares de rodilla, conforme se relaciona a continuación:

2018-06-10

13:00 JESSICA.DELGADO - JESSICA PAOLA DELGADO GUACA

PACIENTE SE ENCUENTRA EN CIRUGIA

13:30 LUZ.SANMIGUEL - LUZ CATALINA SANMIGUEL VALDERRAMA

Ingresa usuaria de sexo femenino de 69 años de edad a sala de cirugía 3 en camilla para un procedimiento quirúrgico programado de extracción de cuerpos libres intra-articulares de rodilla por artroscopia, lavado y/o desbridamiento de rodilla por artroscopia, liberación de adherencias de rodilla por artroscopia, sinovectomía de rodilla total por artroscopia de rodilla derecha que realizará el Dr. Gomez, con sus signos vitales: TA: 160/90 mm/Hg, FC: 68 latidos por minuto, FR: 12 por minuto, T°: 36.7 °C, SpO2: 96 %.

13:40 LUZ.SANMIGUEL - LUZ CATALINA SANMIGUEL VALDERRAMA

Prevía oxigenación por el Dr. Palacios se inicia acto anestésico general con sus signos vitales: TA: 175/83 mm/Hg, FC: 68 latidos por minuto, FR: 12 por minuto, T°: 36.7 °C, SpO2: 96 %, con entubación orotraqueal # 7.5 con balón sin complicación.

13:45 LUZ.SANMIGUEL - LUZ CATALINA SANMIGUEL VALDERRAMA

Prevía asepsia y antisepsia del área quirúrgica miembro inferior derecho se insufla torniquete a 270 mm/hg y se inicia procedimiento quirúrgico por el Dr. Gomez, ayudante: Dr. Salas, instrumentadora: Katherine, con sus signos vitales: TA: 90/69 mm/Hg, FC: 52 latidos por minuto, FR: 12 por minuto, T°: 36.3 °C, SpO2: 100 %, se administra tratamiento dico ordenado sin complicación.

14:10 LUZ.SANMIGUEL - LUZ CATALINA SANMIGUEL VALDERRAMA

Se recibe muestra para cultivo de liquido sinovial de rodilla derecha, se rotula y se embala para su respectivo procesamiento.

15:00 LUZ.SANMIGUEL - LUZ CATALINA SANMIGUEL VALDERRAMA

Termina procedimiento quirúrgico de extracción de cuerpos libres intra-articulares de rodilla por artroscopia, lavado y/o desbridamiento de rodilla por artroscopia, liberación de adherencias de rodilla por artroscopia, sinovectomía de rodilla total por artroscopia de rodilla derecha, con sus signos vitales: TA: 125/75 mm/Hg, FC: 68 latidos por minuto, FR: 12 por minuto, T°: 36.7 °C, SpO2: 96 %, se traslada a recuperación en camilla bajo efectos de anestésicos con líquidos endovenosos permeables en miembro superior derecho pasándole solución salina normal 0.9 % x 500 cc, en rodilla derecha con herida quirúrgica suturada limpia y cubierta, historia clínica con hoja quirúrgica record de anestesia, hoja de gastos. Pendiente: reporte de cultivo, recuperación y hospitalizar.

- 3.28.** La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, continuó con manejo por la especialidad de ortopedia, medicina interna, neumología, psicología, con antibioticoterapia de los medicamentos PIPERACILINA / TAZOBACTAM, con evolución estable e indicación clara de retiro de biomaterial de rodilla derecha.
- 3.29.** El tres (03) de Julio de dos mil dieciocho (2018), en valoración por la especialidad de psicología con la profesional **MARIA MARGARITA CERQUERA CUENCA**, en el análisis realizado al paciente se indicó:

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

2018-07-03

ANALISIS: PACIENTE YA CONOCIDA POR EL SERVICIO POR DIFÍCIL ACEPTACION DEL MANEJO MEDICO PROPUESTO, SIN EMBARGO PACIENTE HABIA ACEPTADO CIRUGIA. ACTUALMENTE PACIENTE REFIRE QUE MEDICOS LE HAN EXPLICADO QUE CON EL NUEVO PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PRESENTARA LIMITACIONES PARA LA MARCHA, EN CONSECUENCIA EXPRESA PREFIERE NO LA OPEREN YA QUE ACTUALMENTE NO PRESENTA DIFICULTADES PARA LA MISMA. ((ES NECESARIO AMPLIAR INFORMACION A FAMILIAR Y PACIENTE))).

PERSONAL MEDICO CONSIDERA PACIENTE PUEDE CONTINUAR PROCESO DE HOSPITALIZACION EN CASA, PACIENTE RESIDE EN BARRIOS SURORIENTALES EN COMPAÑIA DE SU ESPOSO QUIEN PRESENTA DIFICULTADES EN SU ESTADO DE SALUD, SIN EMBARGO EXPRESA QUE SERA CUIDADA POR UNA DE SUS HIJAS DORIS CAICEDO DURANTE EL MANEJO EN CASA.

SE PROPORCIONA APOYO PSICOLÓGICO EN EL REFUERZO DE CONDUCTAS POSITIVAS CONCIENTIZANDO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y ACERTADA EN LA ADECUADA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES MÉDICAS, SE ORIENTA SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES EN LA INSTITUCIÓN, MOTIVANDO A LA COMUNICACIÓN ACTIVA Y ASERTIVA CON EL PERSONAL DE SALUD.

PLAN: - SALIDA POR PSICOLOGIA
- AMPLIAR INFORMACION A FAMILIAR Y PACIENTE SOBRE MANEJO MEDICO PROPUESTO

Margarita Cerquera

Maria Margarita Cerquera C.
PSICOLOGA
T.P. No. 189206
C.C 1.075.283.944

Profesional: MARIA MARGARITA CERQUERA CUENCA
CC - 1075283944 - T.P 159206
Especialidad - PSICOLOGIA

DIAGNOSTICOS ASIGNADOS		
CODIGO	DIAGNOSTICO	DX PRINCIPAL
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	
I803	FLEBITIS Y TROMBOFLEBITIS DE LOS MIEMBROS INFERIORES NO ESPECIFICADA	
M008	ARTRITIS Y POLIARTRITIS DEBIDAS A OTROS AGENTES BACTERIANOS ESPECIFICADOS	
R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	
Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	

- 3.30.** El cuatro (04) de Julio de dos mil dieciocho (2018), en valoración por la especialidad de medicina interna con el profesional **MIGUEL ANGEL TORRES RESTREPO**, fue indicado la necesidad de material ordenado por ortopedia para lograr realizar el retiro de biomaterial y así extraer el material inoculo infeccioso, registrando en la historia clínica:

2018-07-04

S/ PACIENTE MANIFIESTA SENTIRSE BIEN, LEVE DOLOR EN RODILLA DERECH

H. OBJETIVO: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GNEERALES

TA 120/70MMHG FC: 74 X MIN FC: 18X MIN SATO2 97%.

CONJUNTIVAS ROSADAS, MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS LIMPIAS

CUELLO SIN INGURGITACION YUGULAR

TORAX SIMETRICO SIN RETRACCIONES, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS.

ABDOMEN BLANDO NO DOLOROSO A LA PALPACION

RODILLA DERECHA CON CICATERIZ MEDIANA CON EDEMA, SIN ERITMEA, ADECUADA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR DE 2

SEGUNDOS, PULSOS DISTALES PALPABLES

ALERTA, ORIENTADO SIN DEFICIT SENSITIVO- MOTOR, GLASGOW 15/15

ANALISIS: EVOLUCION CLINICA ESTABLE, SIN DETERIORO CLINICO, NO SIGNOS DE ALARMA, MODULACION PARCIAL DE

RODILLA DERECHA, CONTINUA CON CUBRIMIENTO ANTIMICROBIANO A LA ESPERA DE AUTORIZACION POR PARTE DE EPS DE

MATERIAL REQUERIDO POR ORTOPEDIA PARA LOGRAR LLEVAR A RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ASI CONTINUAR

MANEJO DEFINITIVO. SE LE EXPLICA A LA PACIENTE Y FAMILIAR.

PLAN: DIETA HIPOSODICA

CABECERA 30 GRADOS.

TAPON VENOSO

OMEPRAZOL 20 MG VO CADA DIA EN AYUNAS.

ENOXAPARINA 40 MG SC CADA DIA

PIPERACILINA/TAZOBACTAM 4.5 GR IV CADA 6 HORAS (FI: 14-6-18)

LOSARTAN 50 MG VO CADA 12 HORAS

ACETAMINOFEN 1GR VO CADA 8 HORAS

DIPIRONA 2GR IV AHORA, LENTOS Y DILUIDOS, DEJAR DE RESCATE EN CASO DE DOLOR

MEDIAS VELADAS COMPRESIVAS ANTITROMBOTICAS

CURVA TERMICA CADA 4 HORAS.

PROTOCOLO DE PREVENCION DE CAIDAS

CONTROL DE SIGNOS VITALES, SIGNOS DE ALARMA

AVISAR CAMBIOS

- P/ REVISION DE RODILLA DERECHA + RETIRO DE PROTESIS (ESPACIADOR DE RODILLA CON GENTAMICINA)

- P/ AUTORIZACION POR PARTE DE EPS DE ESPACIADOR (RODILLA)

P/ VALORACION POR GRUPO DE HOSPITALIZACION DOMICILIARIA



Dr. Miguel Ángel Torres
Medicina Interna
R.M. 1537/14

Profesional: MIGUEL ANGEL TORRES RESTREPO

CC - 1075241731 - T.P 1537/2014

- 3.31.** El cinco (05) de julio de dos mil dieciocho (2018), le es dado egreso a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO** del servicio de hospitalización de la **CLINICA UROS S.A.S.**, motivo: salida voluntaria, sin definición de tratamiento definitivo y a la espera de autorización para procedimiento del retiro de biomaterial.
- 3.32.** El veintitrés (23) de Julio de dos mil dieciocho (2018), la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, acude a la **CLINICA BELO HORIZONTE**, a control del por la especialidad de ortopedia con el profesional **ALBERTO PERPIÑAN**, en donde se indicó:

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

**HISTORIA CLINICA NUMERO
26432995**

Pag. 3

PACIENTE: CASILIMA DE CAICEDO MARIA ANTONIA
DOC.IDENT: CC 26432995 SEXO: FEMENINO
FCHA.NACTO: 1949.05.09 EDAD: 73 A
EST.CIVIL: UNION.LIBRE RH: O+
DIRECCION: CALLE 81 A NØ 3 - 91 EDUARDO S
CIUDAD: NEIVA TEL: 3115927407



**CLLE 8 N 50 19 BRR IPANEMA - NEIVA/HUILA
TELEFONO: 8774343-8777444**

---><<2018.07.23-09:50:00>>, (DR(A). APP - ALBERTO PERPIÑAN - C.C. 1047380490 - REG.
MEDICO: 19730 - ORTOPEDIA)
HISTORIA ESPECIALISTAS N- 105901

**** MOTIVO DE CONSULTA ****
CONTRO POP RTR HACE 3 MESES
INFECCION DE SITIO OPERATORIO

REVISION POR SISTEMA **
PACIENTE CON ANTECEDENTE DE INFECCION DE SITIO OPERATORIO QUE REQUIRIO ANTIBIOTICOTERAPIA,
ACUDE CON BUENA EVOLUCION CLINICA, SIN PROGRESION DE CAMBIOS INFLAMATORIOS

MOTIVO DE LA ATENCION: ACCIDENTE DE TRABAJO FINALIDAD: NO APLICA

***** EXAMEN FISICO *****
TENS. ART. FRE. CAR.: FRE. RES.: TEMP: PESO: TALLA: IMC: 0.00

EXAMEN FISICO:
CICATRIZ QUIRURGICA EN BUEN ESTADO, SIN CAMBIOS INFLAMATORIOS, ARCOS DE MOVILDAD
COMPLETOS SIN EFUSION, NO DEFICIT NERVOVASCULAR DISTAL, NO MASAS O EDEMA

- 3.33.** El diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018), la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, ingresa a la **CLINICA BELO HORIZONTE** por el servicio de hospitalización, debido a dolor en la rodilla derecha y en valoración por medicina general, con el profesional **JAIR ENRIQUE NARVAEZ**, se describió como enfermedad actual, lo siguiente:

FECHA: 18.10.10-21:56:16 // AREA: HOJAS DE EVOLUCION // (DR(A). *** MEDICO - NO REGISTRA *** -)

>> DE LA EVOLUCION

*** DESCRIPCION DE LA EVOLUCION CLINICA DEL PACIENTE (DESCRIPCION DE COMPLICACIONES, RESULTADO DE PROCEDIMIENTOS, INDICACIONES TERAPEUTICAS) ***

*** !< NUEVO EVENTO 18.10.10-21:56:16, (DR(A). JEN - JAIR ENRIQUE NARVAEZ - C.C. 1004301846 - REG. MEDICO: - MEDICINA GENERAL) >! ***

MOTIVO DE CONSULTA: ME DUELE LA RODILLA

ESTADO AL INGRESO: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, HIDRATADA

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE DE 69 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTE DE REMPLAZO TOTAL DE RODILLA DERECHA EL 20/04/2018. QUIEN ACUDE EL DIA DE HOY A VALORACION, REFIRIENDO CUADRO DE LARGA DATA DE DOLOR EN RODILLA DERECHA, PROGRESIVO, QUE SE ASOCIA A EDEMA LOCAL, LIMITACION FUNCIONAL Y PERCEPCION DE DISTERMIA. HA CONSULTA YA A OTRAS INSTITUCIONES DE LAS CUALES RECIBIO MANEJO CON OXACILINA Y DADO EVOLUCION SOLICITA RETIRO VOLUNTARIO. REFIERE ANTECEDENTE DE HIPERTENSION ARTERIAL.

REPORTE DE PARACLINICOS:

06/10/2018: LEU 13200NEU 69% LINF 24.8% HB 13.4 HCTO 41.7 PLT 689000 PCR 22.94 (POSITIVO)

OBJETIVO: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENEALES, HIDRATADA

Pag. 1

3.34. A su vez, el mismo día la paciente fue atendida por la especialidad de ortopedia, por el profesional **NESTOR PERDOMO PINZON**, quien como análisis y plan describió:

*** ANALISIS:

PACIENTE OPERADA HACE APROXIMADAMENTE 6 MESES, QUIEN PRESENTA CAMBIOS SUGESTIVO DE PROCESO INFECCIOSO PROFUNDO EN SITIO DE PROTESIS ARTICULAR, EN EL MOMENTO ESTABLE. SE REALIZA TOMA DE LIQUIDO PARA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y SE SOLICITA LLEVAR A REALIZACION DEL LAVADO CORRESPONDIENTE. SE EXPLICA A LA PACIENTE Y ACOMPAÑANTE QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

*** PLAN:

- HOSPITALIZACION
- NADA VIA ORAL
- CABECERA 30°
- MEDIDAS ANTIRREFLUJO
- SSN 0.9% PASAR A 80CC IV POR HORA
- DAPIRONA 2 IV DILUIDO Y LENTO CADA 6 HORAS
- VANCOMICINA 1G IV DILUIDO Y LENTO CADA 12 HORAS (I: 10/10/2018)
- CEFEPIME 2G IV DILUIDO Y LENTO CADA 8 HORAS (I: 10/10/2018)
- ENOXAPARINA 40MG SC CADA 24 HORAS (SUSPENDER 12 HORAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO)
- SE SOLICITA ARTROCENTESIS DE RODILLA DERECHA, (YA REALIZADA)

Pag. 3

- SE SOLICITA CITOQUIMICO, GRAM, CULTIVO Y ANTIBIOGRAMA DE LIQUIDO SINOVIAL
- SE SOLICITA HEMOGRAMA, TPT, TP, INR, BUN, CREATININA, PCR
- SE SOLICITA LAVADO QUIRURGICO MEDIANTE ARTROTOMIA DE RODILLA DERECHA
- CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS
- VIGILAR CONSUMO DE MEDICACION DE PATOLOGIA DE BASE

3.35. En control del diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en valoración de la paciente con la especialidad de ortopedia, con el profesional **ALBERTO PERPIÑAN**, fue solicitada junta medico quirúrgica para definir retiro de prótesis y aplicación de cemento con antibiótico.

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

3.36. A su vez, en valoración del dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018), con la especialidad de ortopedia, con el profesional **ALBERTO PERPIÑAN**, se realizó procedimiento a la paciente, relacionado como análisis:

*** ANALISIS:

PACIENTE FEMENINA DE 69 AÑOS POP DE APROXIMADAMENTE 6 MESES DE REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA DERECHA CON SIGNOS CLINICOS DE SOBREENFECCION PERIPROTESICA, QUIEN ACUDE CON CUADRO SEPTICO EN ACTIVIDAD , SE REALIZA PUNCION ARTICULAR CON SALIDA DE MATERIAL PURULENTO LA CUAL SE ENVIA PARA CULTIVO. SE CONSIDERA POR CUADRO SEPTICO Y POR CARACTERISTICA DE LA PUNCION PROGRAMAR PARA ARTROTOMIA DE RODILLA, DRENAJE COLECCION PURULENTO , LAVADO ARTICULAR Y CURETAJE Y SECUESTRECTOMIA DE FEMUR PARA EVITAR PROGRESION DEL PROCESO SEPTICO. SE REVALORARA POSTERIORMENTE A LAVADO NECESIDAD EN JUNTA QUIRURGICA DE RETIRO DE PROTESIS Y APLICACION DE CEMENTO CON ANTIBIOTICO. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA.

3.37. Continuando con su hospitalización, la paciente presento elevación de reactantes de fase aguda, a pesar de manejo antibiotico, por ende, fue una vez más intervenida quirúrgicamente el veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018), procedimiento consistente en lavado más desbridamiento, aunado a curetaje óseo y secuestrectomía de tibia y fémur derecho.

3.38. Siguiendo con la estancia hospitalaria de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, continuó recibiendo tratamiento fármaco, medicamentos prescritos desde su ingreso y correspondientes a *DIPIRONA 2 IV DILUIDO Y LENTO CADA 6 HORAS, VANCOMICINA 1G IV DILUIDO Y LENTO CADA 12 HORAS, CEFEPIME 2 MG IV DILUIDO Y LENTO CADA 8 HORAS, ENOXAPARINA 40MG SC CADA 24 HORAS*, prescritos desde su ingreso.

3.39. El dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018), se da salida a la paciente y como plan de manejo y recomendaciones, se indica:

FECHA: 18.10.29-10:28:31 // AREA: ORDENES MEDICAS // (DR(A). *** MEDICO - NO REGISTRA ***-)

>> DE LA EVOLUCION:

*** DESCRIPCION DE LA EVOLUCION CLINICA DEL PACIENTE (DESCRIPCION DE COMPLICACIONES, RESULTADO DE PROCEDIMIENTOS, INDICACIONES TERAPÉUTICAS) ***

*** !< NUEVO EVENTO 18.10.29-10:28:31, (DR(A). APP - ALBERTO PERPIÑAN - C.C. 1047380490 - REG. MEDICO: 19780 - C RTOPEIA) >! ***

- SALIDA.
- TRIMETROPIN SULFAMETOXAZOL 160/ 800 MG TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS POR 14 DIAS. (28 TABLETAS)
- ACETAMINOFEN 1 GR TOMAR 1 TABLETADA CADA 8 HORAS POR 10 DIAS (60 TABLETAS AL DIA)
- P/ REPORTE DE CULTIVO Y ANTIBIOGRAMA DE SECRECION. (18/10/18) RECLAMARLOS
- P/ REPORTE DE CULTIVO Y ANTIBIOGRAMA DE SECRECION (24/10/2018) RECLAMARLOS
- RADIOGRAFIA DE RODILLA DERECHA LLEVAR A CONTROL

SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA.

SE INDICA SIGNOS DE ALARMA GENERALES PARA ASISTIR DE INMEDIATO AL SERVICIO DE URGENCIAS TALES COMO:

. FIEBRE ALTA QUE NO MEJORA

. SI LA RODILLA SE PONE MAS ROJA E INFLAMADA.

. DOLOR ABDOMINAL Y/O DE PECHO FUERTE Y CONSTANTE

. VÓMITO INCONTROLABLE

. DIFICULTAD PARA RESPIRAR

. DOLOR DE CABEZA FUERTE Y CONSTANTE

. PÉRDIDA SÚBITA DE LA CONCIENCIA O ALTERACIÓN DE ESTA

. DEPOSICIONES, VÓMITO U ORINA CON SANGRE

. NO ORINA

. PERDIDA DE LA FUERZA O MOVILIDAD EN ALGUNA PARTE DEL CUERPO

. CUALQUIER OTRO SÍNTOMA QUE CREA MERITORIO DE VALORACIÓN EN EL SERVICIO DE URGENCIAS

3.40. El veintiuno (21) de febrero de dos mil diecinueve (2019), la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, acude nuevamente a la **CLINICA BELO HORIZONTE**, debido a dolor en rodilla y es dejada en hospitalización, siendo registrados como diagnósticos de ingreso: "M239 - TRASTORNO INTERNO DE LA RODILLA, NO ESPECIFICADO; T849 – COMPLICACIONES NO ESPECIFICADAS DE DISPOSITIVOS PROTESICOS, IMPLANTES E INJERTOS y M009 – ARTRITIS PIOGENA, NO ESPECIFICADA".

3.41. Encontrándose en la estancia hospitalaria, la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, el cinco (05) de abril de dos mil diecinueve (2019), fue valorada por la especialidad de ortopedia por el profesional **ALVARO FERNANDO MARTINES**, quien indicó en el análisis del paciente:

ANALISIS:

PACIENTE CON POSTOPERATORIO REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA DERECHA (20/04/2018), CON INFECCION PERIPROTESICA, CON INDICACION DE RETIRO DE MATERIAL CLARA POR CLINICA DE INGRESO, LAVADOS Y REINTERVENCIONES EN RODILLA A REPETICION, VALORADO DE MANERA INTEGRAL DESDE EL INGRESO POR INFECTOLOGIA, Y ORTOPEdia, SE PLANTEO MANEJO ANTIBIOTICO, Y PLAN A SEGUIR. EVOLUCION CLINICA LENTA HACIA LA MEJORIA Y SIN DETERIOR CLINICO, AYER SE REALIZO POP DE SEQUESTRECTOMIA + DRENAJE + DESBRIDAMIENTO DE TIBIA, FEMUR Y ROTULA, SE IMPLANTARON ESPACIADORES OSEOS, SIN COMPLICACIONES. LA PACIENTE Y FAMILIARES HAN SIDO INFORMADOS AMPLIAMENTE SOBRE COMPLICACIONES PREVISTAS EN ESTE TIPO DE CIRUGIAS, Y DE LA PRESENTADA EN SU CIRUGIA PREVIA, SE EXPLICO RIESGOS DE PERDIDA DE FUNCIONALIDAD EN RODILLA, LIMITACIONES Y ALTO RIESGO DE LA INFECCION Y DETERIORO CLINICO DERIVADO DE SU INFECCION PERIPROTESICA. ESTA INFORMACION SE DIO EN CLINICA PREVIAMENTE TRATANTE- CLINICA UROS- DE DONDE YA LA CONOCEMOS, Y AL INGRESO EN NUESTRA INSTITUCION.

3.42. Consecuentemente, es dado egreso a la paciente, para dicha fecha, siendo relacionado como plan a seguir:

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

PLAN:

- CAMBIAR CURACIONES PREVIO EGRESO EN HERIDAS QUIRURGICAS
- CITA CONTROL ORTOPEDIA PRIORITARIO POS-HOSPITALIZACION EN 1 MES. SI LLEGA ENOXAPARINA ENTREGAR ORDENES.

FORMUAL MEDIA AMBULATORIA ORTOPEDIA.

- ACETAMINOFEN TAB 500 MG CANTIDAD 30
- TOMAR 1 TAB Y MEDIA CADA 6 HORAS SI DOLOR
- TRAMADOL GOTS FCO 100 MG /1 ML CANTIDAD 1
- TOMAR DE 6 GTS HASTA 16 GTS VO CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR, COTAR BIEN. AUMENAR DE 2 EN DOS SEGUN TOLERANCIA Y

Paa. 3

DOLOR.

FORMULA AMBULATORIA

- ENOXAPARINA 60 MG AMPOLLAS CANTIDAD 30
- APLICAR 60 MG UNA AMP. SC CADA DIA. POR 30 DIAS

ORDENES MEDICAS AMBULATORIA DE INFECTOLOGIA AL EGRESO

- TRIMETROPRIM SULFAMETOXAZOL A DOSIS DE 160/ 800 MG TABLETA CANTIDAD 135
- TOMAR 1 TAB VO CADA OCHO HORAS CON UN PLAN DE SEIS A OCHO SEMANAS ADICIONALES. INDICADO POR INFECTOLOGIA. (SUSPENDER SI DOLOR ABDOMINAL INTENSO, ICTERICIA O INDICACION MEDICA. NO MEZCLA ALCOHOL)

CONTROL HEMOGRAMA, VSG AUTOMATIZADO, CREATININA SERICA, BUN, UROANALISIS CADA 15 DIAS. CONTROL EN 15 DIAS AL EGRESO PRIORITARIOS.

CONTROL MEDICO GENERAL PRIORITARIO CADA 15 DIAS DESCARTAR TOXICIDAD HEPATICA.

DIAGNOSTICOS AL EGRESO

- CONFIRMADO: M862 - OSTEOMIELITIS SUBAGUDA
- RELACIONADO I: M009 - ARTRITIS PIOTICA, NO ESPECIFICADA

TIPO

GRADO



Registro Medico:

- 3.43. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, por medio de la **CLINICA BELO HORIZONTE**, el veintinueve (29) de abril de dos mil diecinueve (2019), acude a control POP de revisión de rodilla derecha, por infección peri protésica tardía, con la especialidad de ortopedia, con el profesional **FRANK DANIEL SALGADO**, quien indico como diagnostico y plan a seguir:

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

**** DIAGNOSTICO - PLAN - ESTUDIOS -TRATAMIENTOS - EVOLUCION ****

DIAGNOSTICO DE INGRESO

A499 INFECCION BACTERIANA, NO ESPECIFICADA

ANALISIS/PLAN

PACIENTE CURSANDO POP DE REVISION CON COLOCACION DE ESPACIADOR POR INFECCION PERIPROTESICA DE RTR, SE INDICA VALORACION POR INFECTOLOGIA, CONTROL EN 1 MES CON ORTOPEDIA CON SERVICIO DE ARTROPLASTIA DE RODILLA, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. CONTINUAR TRATAMIENTO ANTIBIOTICO

EXAMENES / ESTUDIOS SOLICITADOS

HEMOGRAMA
VSG
PROTEINA C REACTIVA

PRESCRIPCIONES / TRATAMIENTOS

** ORDENES MEDICAS:

CONTROL CON EQUIPO DE ARTROPLASTIA DR NESTOR PERDOMO EN 1 MES

- 3.44.** El primero (01) de julio de dos mil diecinueve (2019), la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, ingresa a la **CLINICA EMCOSALUD**, por el servicio de hospitalización, debido a aparición de grano, siendo relacionado como diagnóstico de ingreso: "T847 - INFECCION Y REACCION INFLAMATORIA DEBIDAS A OTROS DISPOSITIVOS PROTESICOS, IMPLANTES E INJERTOS ORTOPEDICOS INTERNO", consecuentemente, la paciente fue remitida a valoración por la especialidad de medicina interna con el profesional **ALVARO MONDRAGON CARDONA**, quien relacionó como análisis del paciente y plan de manejo:

ANALISIS - PACIENTE CON INTERVENCION ORTOPEDICA COLOCACION DE ESPACIADOR EN RODILLA DERECHO AHORA EN CURSO DE CELULITIS POP SE INICIO MANEJO ANTIMICROBIAO ESTAMOS A LA ESPERA DE DEFINIR CONDUCTA POR ORTOPEDIA PARA DETERMINAR INTERVENCIONES ADICIONALES POR AHORA SE CONTINUA IGUAL MANEJO.

INTERCONSULTA - PLAN DE MANEJO

PLAN DE MANEJO - HOSPITALIZAR - DIETA HIPOSODICA - TAPON VENOSO - CEFAZOLINA 2 GR IV CADA 8 HORAS 01/07/2019 - TRIMETROPIN SULFAMETOXAZOL 160/800MG VO CADA 8 HORAS 01/07/2019 - DAPIRONA 2 GR IV CADA 8 HORAS - ENOXAPARINA 40MG SC CADA DIA - LOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORAS - OMEPRAZOL 20MG VO CADA DIA - ACETAMINOFEN 1 GR VO CADA 8 HORAS - PAÑOS CON SULFATO DE MAGNESIO CADA 8 HORAS EN RODILLA DERECHA - SS VAL POR ORTOPEDIA - CONTROL SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS - MEDIDAS ANTICAIDA Y ANTIESCARAS

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: L031 **Nombre:** CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Tipo: CONFIRMADO NUEVO **Categoria:** Diagnóstico Principal **Descripcion:**

Prof.: MONDRAGON CARDONA ALVARO - RM: 1088271868 Fecha: 01/07/2019 08:36:00p.m.
Especialidad: MEDICINA INTERNA

EVOLUCION. - EVOLUCION

SUBJETIVO - REPORTE DE LAB

OBJETIVO - 01/07/2019 19:04 PT 18.0 INR 1.50 Tiempo de tromboplastina parcial activada - 50.0 WBC: 8.6 NEU%: 60.8 HGB: 11.7 HCT: 43.2 PLT: 435
VSG 22 Nitrógeno uréico 19.7 Creatinina en suero 0.86 Glucosa en suero 127 PCR 39.6
PENDIENTE RX RODILLA


DIAGNOSTICOS CIE

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608
TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061
CORREO: yolegalsas@gmail.com
Página Web: <https://yolegal.com.co>
NEIVA - HUILA

3.45. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO** continuo su hospitalización, para el tratamiento del diagnóstico de celulitis de otras partes de los miembros, con valoración por las especialidades en medicina interna, ortopedia y traumatología medicina general, anestesiología, durante su estancia en **CLINICA EMCOSALUD**, le fueron realizados diferentes procedimientos quirúrgicos consistentes en lavados, desbridamiento, drenajes de material serohemático, curetaje, cambio de espaciador de cemento con antibiótico, toma de muestras para cultivo, prescripción de tratamiento fármaco, entre otros, dando egreso a la paciente el cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019), así:

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: L031 **Nombre:** CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Tipo: CONFIRMADO REPETIDO **Categoría:** Diagnóstico Principal **Descripción:**



Prof.: CUERVO RAMIREZ HECTOR JULIO - RM: 244 Fecha: 03/10/2019 09:41:00p.m.
Especialidad: ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

EVOLUCION. - EVOLUCION
 .EVOLUCION - PACIENTE QUE COMPLETA CICLO ANTIBIOTICO, Y CONTINUA CON SECRESION SEROSA EN TERCIO DISTAL DE LA HERIDA QX. NO ERITEMA, NO DOLOR, NO CALOR, SE LE PLANTEA A LA PACIENTE NUEVA VAL, POR EL DR. JEFFERSON PARA TOMA DE CONDUCTA PERO LA PACIENTE QUE QUIERE IRSE PARA LA CASA A DESCANSAR Y QUE ASISTE A CONSULTA EXTERNA CON EL DR. JEFFERSON.
EVOLUCION. - PLAN D MANEJO
 PLAN D MANEJO - SALIDA
 ACETAMINOFEN 500 MG VO CADA 6 HORAS
 CONTROL CON ORTOPEdia

DIAGNOSTICOS CIE

Codigo: L031 **Nombre:** CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS
Tipo: CONFIRMADO NUEVO **Categoría:** Diagnóstico Principal **Descripción:**



Prof.: GARCIA RAMIREZ FRANCISCO HERNANDO - RM: 12162 Fecha: 04/10/2019 09:20:00a.m.
Especialidad: ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

Día Ing: 11/11/19 4:38 p.m. **Tp Adm:** URGENCIAS **Triaje:** Sin Valoracion **Día Sal:** 16/11/19 10:42 p.m.

Dx Ingreso:
Departamento Atención:
Municipio Atención:

Estado Salida: VIVO	Información de Egreso
Dx Egreso: T847 - INFECCION Y REACCION INFLAMATORIA DEBIDAS A OTROS DISPOSITIVOS PROTÉSICOS, IMPLANTES E INJERTOS ORTOPÉDICOS INTERNOS	Causa Salida: ALTA
	Tipo Egreso: DEFINITIVO

Dx Muerte:
Dx Relaciona2:
Fecha Orden Egreso: 16/11/19 6:42 p.m.

Dx Relaciona1:
Dx Relaciona3:
Fecha Orden Egreso Adm: 16/11/19 10:42 p.m.

3.46. El once (11) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, ingresa a la **CLINICA EMCOSALUD**, por el servicio de urgencias, debido a hinchazón en rodilla derecho y secreción de pus, registrado como diagnóstico en la historia clínica infección y reacción inflamatoria debido a otros dispositivos protésicos implantes e

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608
TELÉFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061
CORREO: yolegalsas@gmail.com
Página Web: <https://yolegal.com.co>
NEIVA - HUILA

injertos, en donde fue relacionado como enfermedad actual y plan de manejo:

ENFERMEDAD ACTUAL - ENFERMEDAD ACTUAL

ENFERMEDAD ACTUAL - ME DUELE LA RODILLA ESTA HINCAHDA Y ME SALE PUS

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE PROTESIS DE RODILLA DERECHA, CON CUADRO DE LARGA DATA DE EVOLUCION DE SIGNOS INFLAMATORIOS Y SALIDA DE SECRECION, QUE HA RECIBIDO CON EMPEORAMIENTO DE SU CUADRO DESDE HACE 8 DIAS, NIEGA FIEBRE U OTRA SINTOMATOLOGIA POR LO CUAL ASISTE ASERVICIO DE URGENCIAS PACIENTE REFIERE QUE SE HA VENIDO AUTOMEDICANDO VANCOMICINA ??

ANTECEDENTES

PATOLOGICOS HTA OBESIDAD
ALERGICOS TRAMADOL
QX RODILLA DERECHA, COLUMNA
FARMACOLGOICOS LOSARTAN 50MG CADA 12 HORAS,

PLAN DE MANEJO - PLAN DE MANEJO

1. - PACIENTE EN ADECUADAS CONDICIONES GENERALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, HIDRATADO, CON PRESENCIA DE CUADRO DE INFECCION DE PROTESIS POR LO CUAL SE DECIDE INICIO DE MANEJO MEDICO, TOMA DE PARACLINICOS Y VALORACION POR SERVICIO DE ORTOPEDIA SE EXPLICA A PACIENTE SU CONDICION CLINICA Y CONDUCTA LA CUAL REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

PLAN

- OBSERVACION
- DIETA HIPOSODICA
- TAPON VENOSO
- DAPIRONA 2 GR IV CADA 8 HORAS
- ENOXAPARINA 40MG SC CADA DIA
- LOSARTAN 50MG VO CADA 12 HORAS
- OMEPRAZOL 20MG VO CADA DIA
- ACETAMINOFEN 1 GR VO CADA 8 HORAS
- PAÑOS CON SULFATO DE MAGNESIO CADA 8 HORAS EN RODILLA DERECHA
- SS CH BUN CREATININA TIEMPOS DE COAGULACINO GLUCOSA PCR VSG
- VALORACION POR ORTOPEDIA
- CONTROL SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS
- MEDIDAS ANTICAIDA Y ANTIESCARAS

- 3.47. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, recibido el tratamiento mencionado anteriormente y le fue dado egreso el dieciséis (16) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), como plan de manejo se indicó salida con curaciones diarias y control por consulta externa en 20 días.
- 3.48. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO** por medio de la **CLINICA BELO HORIZONTE**, el tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), acude a consulta de POP de prótesis, con la especialidad de ortopedia, con el profesional **EDER ANDRES FLOREZ CHAVEZ**, enfermedad actual: "PCTE CON CUADRO CLINICA DE POPDE REEMPLAZO DE RODILLA AL MOMENTO REFIERE INFECCION DE LA ROIDLLA DERECHA AL MOMENTO CON ESPACIADOR DE CEDEMNTTO DE DOS MESES DE EVOLUCIÓN POR LO CUAL INGRESA AL SERVICIO", en atención fue relacionado como diagnóstico y plan a seguir:

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

**** DIAGNOSTICO - PLAN - ESTUDIOS -TRATAMIENTOS - EVOLUCION ****

DIAGNOSTICO DE INGRESO

M179 GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1

Z988 OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

ANALISIS/PLAN

VAL PREQX
POR ANESTESIOLOGIA

LAB
CH PT PTT
EKG
RX DE TORAX RX DE RODILLA AP Y LATERAL
GLUCOSA UREA CREATININIA

EXTRACCION DE MAT DE OS EN REGION DE RODILLA
SECUESTRECTOMIA DE TIBIA Y FEMUR IZQUIERDO

- 3.49. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, continuo con las complicaciones en su rodilla derecha y el veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020), ingreso a la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**, por urgencias y fue valorada por la especialidad de ortopedia y traumatología, por el profesional **LUIS FERNANDO VASQUEZ SILVA**, quien relacionó como análisis del paciente y plan a seguir:

ANALISIS: PACIENTE FEMENINA DE 71 AÑOS CON ANTECEDENTE DE REPLAZO TOTAL DE RODILLA DERECHA EL 20/04/2018 EN CLINICA BELO HORIZONTE POR EL DR. VASQUEZ, CON POSERIOR DOLOR, LIMITACIÓN PARA LA MARCHA Y SECRECIÓN POR LO QUE REQUIRIÓ 9 LAVADOS QUIRÚRGICOS CON POSTERIOR COLACIÓN DE ESPACIADOR HACE 8 MESES. PACIENTE INGRESA EL DIA DE AYER (27/07/2020) POR CUADRO DE DOLOR EN RODILLA DERECHA, ASOCIADO A CALOR LOCAL, EDEMA Y SECRECION DE CONTENIDO SEROHEMATICO. SE REvisa RX DE RODILLA, LA CUAL EVIDENCIA ESPACIADOR CON MAL POSICIONAMIENTO Y DAÑO DE LA CORTICAL ANTERIOR POR HIPERAPOYO, POR LO QUE SE CONSIDERA PROGRAMAR PARA EXTRACCION DE MATERIAL DE OSEOSINTESIS Y SECUESTRECTOMIA DE RODILLA DERECHA EL DIA DE MAÑANA, QUE POSTERIORMENTE REQUERIRÁ ARTRODESIS CON COLOCACION DE TUTOR EXTERNO. SE EXPLICAN RIESGOS Y POSIBLES COMPLICACIONES A FAMILIAR DE LA PACIENTE Y PACIENTE, REFIEREN ENTEDER Y ACEPTAR.

PLAN
HOSPITALIZAR
PENDIENTE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO (MAÑANA)
SUSPENDER VIA ORAL 12 H PREVIAS A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO
SUSPENDER MEDICAMENTOS ANTICOAGULANTES 12 H PREVIAS A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO
SS VALORACION POR ANESTESIOLOGIA
SS HEMOGRAMA, PT Y PTT

Profesional: LUIS FERNANDO VASQUEZ SILVA

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

- 3.50. En estancia hospitalaria, el treinta (30) de Julio de dos mil veinte (2020), se llevo a cabo procedimiento a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, por parte de la junta de ortopedia, obteniendo como hallazgo

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

operatorio fistula con secreción seropurulenta en rodilla derecha y relacionándose en el análisis y plan del paciente:

ANALISIS: PACIENTE FEMENINA DE 71 AÑOS CON ANTECEDENTE DE REMPLAZO TOTAL DE RODILLA DERECHA EL 20/04/2018, QUE POSTERIORMENTE REQUIRIÓ 9 LAVADOS QUIRÚRGICOS CON POSTERIOR COLACIÓN DE ESPACIADOR HACE 8 MESES. PACIENTE INGRESA EL DIA 27/07/2020, POR CUADRO DE DOLOR EN RODILLA DERECHA, ASOCIADO A CALOR LOCAL, EDEMA Y SECRECION DE CONTENIDO SEROHEMATICO. SE REVISARX DE RODILLA, LA CUAL EVIDENCIA ESPACIADOR CON MAL POSICIONAMIENTO Y DAÑO DE LA CORTICAL ANTERIOR POR HIPERAPOYO, POR LO QUE SE REALIZA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (ESPACIADOR) + SECUESTRECTOMIA Y DESBRIDAMIENTO DE RODILLA DERECHA CON HALLAZGOS QUIRURGICOS DESCRITOS (30/07/2020). PACIENTE ACTUALMENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIRS, CON FERULA POSTERIOR EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO, A LA ESPERA DE REPORTE DE CULTIVO PARA DEFINIR TERAPIA ANTIBIOTICA Y DECIDIR SI REQUIERE NUEVO LAVADO, PARA LUEGO COLOCAR TUTOR DE COMPRESION Y POSIBLE ARTRODESIS. SE EXPLICA A PACIENTE Y FAMILIAR DE LA PACIENTE CONDUCTA A SEGUIR, REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN
PENDIENTE REPORTE DE CULTIVO DE MATERIAL INFECCIOSO (30/07/2020) PARA DEFINIR TRATAMIENTO ANTIBIOTICO
SS RX DE RODILLA DERECHA

Profesional: JUNTA DE ORTOPEDIA

JUNTA DE ORTOPEDIA

3.51. A su vez, el seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020), fue realizado procedimiento quirúrgico a la paciente, por parte del profesional **FRANK DANIEL SALGADO MORA**, especialista en ortopedia y traumatología, obteniendo como hallazgo operatorio:

6.6. QUIROFANOS

● 6/08/2020 5:22:38 p. m.

Hallazgo Operatorio:- SECRECION SEROHEMATICA MODERADA EN ARTICULACION DE RODILLA DERECHA
- PERDIDA IMPORTANTE DE STOCK OSEO A NIVEL DE FEMUR Y TIBIA, CON PERDIDA IMPORTANTE DE CORTICAL ANTERIOR DE FEMUR
- MEMBRANAS FIBRINOPURULENTAS ESCASAS
- TEJIDO DESVITALIZADO ESCASO
- PERDIDA CASI COMPLETA DE TENDON ROTULIANO

Detalle Quirurgico - Procedimientos:- SE REALIZA PROCEDIMIENTO CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL INDICADO POR OMS Y MINISTERIO DE SALUD PARA PREVENCIÓN DE INFECCION POR COVID-19
- SE REALIZA PROCEDIMIENTO PREVIO CONSENTIMIENTO INFORMADO DILIGENCIADO Y FIRMADO
- PACIENTE EN DECUBITO DORSAL, BAJO ANESTESIA RAQUIDEA, PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA, COLOCACION DE CAMPOS SEGUN TECNICA, SE REALIZA ABORDAJE ANTERIOR DE RODILLA DERECHA POR CICATRIZ PREVIA, PIEL, TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO, FASCIA, SE EVIDENCIA A NIVEL ARTICULAR SECRECION SEROHEMATICA ARTICULAR MODERADA, SE REALIZA LAVADO PROFUSO DE ARTICULACION CON SOLUCION FISIOLOGICA, SE RESECA TEJIDO DESVITALIZADO, SE EVIDENCIA PERDIDA DE STOCK OSEO EN FEMUR Y TIBIA, CON PERDIDA IMPORTANTE EN REGION DE CORTICAL ANTERIOR DE FEMUR, MEMBRANAS DE ASPECTO FIBRINOPURULENTO ESCASAS, SE REALIZA RESECCION DE LAS MISMAS, SE REALIZA SECUESTRECTOMIA Y CURETAJE OSEO DE FEMUR, DE TIBIA Y DE ROTULA, HASTA TEJIDO SANGRANTE. SE REALIZA POSTERIOR TOMA DE MUESTRAS DE TEJIDO OSEO REMANENTE DE FEMUR Y DE TIBIA, ENVIANDO 1 MUESTRA DE BIOPSIA OSEA PARA ESTUDIO ANATOMO-PATOLOGICO DE FEMUR, 1 MUESTRA OSEA DE FEMUR PARA CULTIVO, 1 MUESTRA OSEA PARA CULTIVO DE TIBIA. SE REALIZA LAVADO PROFUSO CON SOLUCION SALINA Y PEROXIDO DE HIDROGENO, SE REALIZA HEMOSTASIA PROLIJA, CIERRE CON PUNTOS SIMPLES POR PLANOS, SE CUBRE HERIDA CON APOSITO Y VENDAJE ESTERIL

Complicaciones:NO

Profesional: FRANK DANIEL SALGADO MORA

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

ANALISIS
PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, ACTUALMENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIRS, SE RETIRO LA FERULA POSTERIOR EN MIEMBRO INFERIOR SE LE REALIZA PROCEDIMIENTO CON HALLAZGO DESCRITOS POR LO SE LE TOMA MUESTRA CON REPORTE DESCRITO Y SE LE RECOMIENDA INTERPONER TUTELA A LA EPS PARA QUE EL PROCEDIMIENTO SE PUEDA REALIZAR EN LA INSTITUCION POR LO QUE SE DA SALIDA CON IMNOVILIZADOR, MANEJO ANTIBIOTICO, ANALGESIA Y CONTROL POR CONSULTA EXTERNA EN 20 DIAS. SE LE EXPLICA A LA PACIENTE Y FAMILIAR QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR

PLAN
-SALIDA CON RECOMENDACIONES
-CIPROFLOXACINA 500 MG VIA ORAL CADA 12 HORAS POR 20 DIAS
-CITA POR CONSULTA EXTERNA EN 20 DIAS CON DR NESTOR PERDOMO
-SS/INMOVILIZADOR LARGO DE RODILLA DERECHA HECHA A LA MEDIDA

Profesional: LUIS FERNANDO VASQUEZ SILVA

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

- 3.52. Una vez realizado los procedimientos descritos y estabilizada la paciente, el doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020), le es dado egreso, describiendo como análisis y plan:

OBJETIVO - ANALISIS

PACIENTE P.O. DE RETIRO DE PROTESIS DE RODILLA DERECHA Y DE ESPACIADORES DE RODILLA Y POSTERIOR CURETAJE OSEO: A LA PACIENTE SE LE INDICO APLICACION DE TUTOR EXTERNO PARA ARTRODESIS DE SU RODILLA LA CUAL RECHAZO EN VARIAS OPORTUNIDADES HOY CONSULTA DE NUEVO E. FISICO.- PRESENTA SECRESION SEROPURULENTO POR LA PARTE PROXIMAL DE LA HERIDA SE LE EXPLICA A LA PACIENTE LA NECESIDAD DE LA ARTRODESIS DE LA RODILLA PARA PODER CONTROLAR LA INFECCION Y PARA QUE PUEDA CAMINAR. LA PACIENTE Y SU HIJA ENTIENDEN LO EXPLICADO Y AHORA SI SOLICITA SE OPERADA PARA REALIZARLE LA ARTRODESIS DE LA RODILLA SE SOLICITA TUTOR EXTERNO TIPO ORTHOFIX CON CLAVO DE HIDROXIAPATITA DE 6.0 MM VALORACION POR ANESTESIA LABORATORIOS. RECIENTEMENTE. HOSPITALIZADA ECG

SE DA ORDEN PARA: CURETAJE OSEO SECUESTRECTOMIA DE FEMUR DERECHO
CURETAJE OSEO SECUESTRECTOMIA DE TIBIA DERECHA
ARTRODESIS DE RODILLA CN FIJACION EXTERNA

- 3.53. El treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020), la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, acude a la **ESE HOSPITAL UNVIERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**, a consulta por la especialidad de ortopedia y traumatología, con el profesional **NESTOR PERDOMO PINZON**, siendo descrito como paso a seguir:

- 3.54. Conforme la historia clínica reseñada previamente y durante la estancia hospitalaria prolongada de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, en las instalaciones de la **CLINICA UROS S.A.S.**, durante el lapso comprendido desde el veintisiete (27) de abril de dos mil dieciocho (2018) hasta el dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2018) y con ocasión

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

a las complicaciones presentadas durante su estancia, la paciente fue desplazada por diferentes servicios como de urgencias, observación, hospitalización, salas de cirugía, cuidado intensivo y cuidado intermedio, lo que generó que adquiriera intrahospitalariamente la bacteria *Staphylococcus Aureus* Meticilino Resistente.

- 3.55. Así las cosas, una vez dada de alta a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, reingresa a las instalaciones de la **CLINICA UROS S.A.S.**, el veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciocho (2018), debido a síntomas de fiebre y mal estado en general, con salida de material purulento por herida quirúrgica, donde desde su ingreso se inicia tratamiento por sospecha de proceso infeccioso de tipo nosocomial, confirmando el diagnóstico de *Staphylococcus Aureus* Meticilino Resistente y concluyendo el lapso de hospitalización el cinco (05) de julio de dos mil dieciocho (2018), sin definición de tratamiento definitivo y a la espera de autorización de procedimiento.
- 3.56. En ese orden de ideas, existieron por parte de la **CLINICA UROS S.A.S.**, fallas médicas en la atención suministrada a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, durante su estancia hospitalaria, al omitir el deber de seguridad, cuidado y vigilancia, lo cual desencadenó en la infección intrahospitalaria adquirida por la paciente.
- 3.57. Epílogo, la **CLINICA UROS S.A.S.**, no garantizó que la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, durante su estancia en el centro clínico, no adquiriera nuevas enfermedades, ni se viera inmersa en accidentes derivadas de su hospitalización.
- 3.58. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, curso un largo proceso con ocasión a la bacteria adquirida de ***Staphylococcus Aureus* Meticilino Resistente**, debido a ello y una vez retirado el espaciador de la rodilla derecha, no pudo volver a caminar, así como tampoco a laborar y

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELÉFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

actualmente realiza uso de silla de ruedas y acompañamiento constante de sus familiares para poder movilizarse.

- 3.59. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, requiere de cuidado constante y permanente de alguno de sus hijos, debido a la limitación en su movilidad, por ende, la señora **YICELA CAICEDO CASILIMA**, el señor **HERNEY CAICEDO CASILIMA**, la señora **DORIS CAICEDO CASILIMA**, el señor **ORLANDO CAICEDO CASILIMA**, la señora **ANA YIBE CAICEDO CASILIMA**, la señora **ALFARY CAICEDO CASILIMA**, la señora **NIDIA CAICEDO CASILIMA** y el señor **HELMER CAICEDO CASILIMA**, han propendido por suministrar a su progenitora el apoyo, emocional, físico y económico para sobrellevar el largo proceso secular derivado de la infección adquirida en la **CLINICA UROS S.A.S.**, de esta manera, entre ellos, se han alternado para realizar las labores de cuidado, acompañamiento a citas, realización de tareas del hogar, aseo personal, así como dar cubrimiento a las necesidades económicas para el cubrimiento de sus diagnósticos, como lo es pago de transportes, medicamentos, copagos, etc.
- 3.60. Durante las largas estancias hospitalarias, la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, siempre fue acompañada por su hija la señora **DORIS CAICEDO CASILIMA**, quien se alternaba para el cuidado de su progenitora con su hermana la señora **NIDIA CAICEDO CASILIMA**.
- 3.61. Así mismo, el señor **ORLANDO CAICEDO CASILIMA**, ha dispuesto siempre de su tiempo y vehículo de transporte para llevar a la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, a las citas médicas, controles, exámenes y demás requerimientos con ocasión a sus afecciones físicas, a las cuales siempre acude en compañía de su hija la señora **DORIS CAICEDO CASILIMA**.
- 3.62. La señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, vive en compañía de su hijo el señor **HERNEY CAICEDO CASILIMA**, quien propende por su cuidado y auxilio económico, así mismo la señora **DORIS CAICEDO**

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

CASILIMA, todos los días acude a la vivienda de su progenitora para ayudarla con su limpieza y labores domesticas requeridas.

- 3.63. La señora **YICELA CAICEDO CASILIMA**, el señor **HERNEY CAICEDO CASILIMA**, la señora **DORIS CAICEDO CASILIMA**, el señor **ORLANDO CAICEDO CASILIMA**, la señora **ANA YIBE CAICEDO CASILIMA**, la señora **ALFARY CAICEDO CASILIMA**, la señora **NIDIA CAICEDO CASILIMA** y el señor **HELMER CAICEDO CASILIMA**, de acuerdo a sus posibilidades económicas han sufragado los gastos de manutención y médicos requeridos por su progenitora la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, a su vez se han vistos afectados emocionalmente.
- 3.64. El veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), mis poderdantes a través de la suscrita presentaron solicitud de conciliación ante el **CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN - FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA** de la ciudad de Neiva (H), fungiendo en calidad de convocada la **CLINICA UROS S.A.S.** y como fundamentos de la misma los hechos y pretensiones esbozadas en la presente demanda.
- 3.65. El veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024) el **CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN - FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA**, fijo como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación virtual el día ocho (08) de Julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 2:00 P.M.
- 3.66. Así las cosas, el ocho (08) de Julio de dos mil veinticuatro (2024), se llevó a cabo audiencia de conciliación, no existiendo ánimo conciliatorio por parte de la **CLÍNICA UROS S.A.S.** por lo cual, el **CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN - FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA**, procedió a emitir acta de acuerdo no conciliatorio.

4. PRUEBAS

4.1. DOCUMENTALES

*CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608
TELÉFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061
CORREO: yolegalsas@gmail.com
Página Web: <https://yolegal.com.co>
NEIVA - HUILA*

- 4.1.1. Copia del registro civil de nacimiento de la señora **YICELA CAICEDO CASILIMA**.
- 4.1.2. Copia del registro civil de nacimiento del señor **HERNEY CAICEDO CASILIMA**.
- 4.1.3. Copia del registro civil de nacimiento de la señora **DORIS CAICEDO CASILIMA**.
- 4.1.4. Copia del registro civil de nacimiento del señor **ORLANDO CAICEDO CASILIMA**.
- 4.1.5. Copia del registro civil de nacimiento de la señora **ANA YIBE CAICEDO CASILIMA**.
- 4.1.6. Copia del registro civil de nacimiento de la señora **ALFARY CAICEDO CASILIMA**.
- 4.1.7. Copia del registro civil de nacimiento de la señora **NIDIA CAICEDO CASILIMA**.
- 4.1.8. Copia del registro civil de nacimiento del señor **HELMER CAICEDO CASILIMA**.
- 4.1.9. Copia de la historia clínica de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, emitida por la **CLINICA BELO HORIZONTE**.
- 4.1.10. Copia de la historia clínica de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, emitida por la **CLINICA UROS S.A.S.**
- 4.1.11. Copia de la historia clínica de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, emitida por **MEDILASER S.A.S.**
- 4.1.12. Copia de la historia clínica de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, emitida por **EMCO SALUD**.
- 4.1.13. Copia de la historia clínica de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, emitida por el **E.S.E. HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO**.

4.2. INTERROGATORIO DE PARTE

- 4.2.1. Solicito de manera respetuosa su señoría, con fundamento en el artículo 198 del Código General del Proceso, ordenar a la señora **NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041 o a quien haga las veces de representante legal de la **CLINICA UROS S.A.S.**, con Número de Identificación Tributaria NIT: **813011577-4**, comparecer al despacho, para llevar a cabo interrogatorio de parte, que en forma personal realizare.

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

4.3. TESTIMONIALES

Con el objeto de que declaren sobre los hechos 3.2, 3.3, 3.58, 3.59, 3.60, 3.61, 3.62 y 3.63. de la demanda, tendientes a establecer la afectación moral y a la salud de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, con ocasión a la bacteria intrahospitalaria de Staphylococcus Aureus Meticilino Resistente, adquirida en la estancia hospitalaria en la **CLINICA UROS S.A.S.**, así como la aflicción y apoyo emocional, económico, cuidados personales, proceso de recuperación de cada procedimiento médico - quirúrgico de la demandante y cuidados dado por sus hijos, una vez acaecida la falla médica; condiciones sociales, personales, físicas y económicas de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO**, antes y después del daño sufrido; con el ímpetu debido solicito se decrete y practique el testimonio de las personas que a continuación se relacionan:

4.3.1. ALEXANDER VIEDA RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.703.960** de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Calle 2A # 37 – 31 de Neiva (H), celular: 3144879806 y correo electrónico: alexvieda65@gmail.com.

4.3.2. FRANCISCO JAVIER CASILIMA MANRIQUE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **12.121.338** de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Carrera 32 # 19 – 24, barrio manzanares de Neiva (H), celular: 3214650115 y correo electrónico: franciscojaviercasilimarojas@gmail.com.

4.3.3. LINA MARIA RUIZ DE RIVERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.172.978** de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Carrera 14 # 21 – 23 de Neiva (H), celular: 3153198989 y correo electrónico: linamariarui24@gmail.com.

4.3.4. MARTIN EMILIO GONZALEZ ARCINIEGAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **12.134.339** de Neiva (H), con dirección de

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

notificaciones en la Carrera 37 2E # 10, barrio Cristalina de Neiva (H) y celular: 3224024852., correo electrónico: mabelcalderon025@gmail.com

4.3.5. JORGE ELIECER SILVA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **12.252.425** de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Calle 2A # 38-34 de Neiva (H), celular: 3204923156 y correo electrónico: gilberduvanvargas2016@gmail.com.

4.3.6. MARIA MENDEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **55.150.785** de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Calle 2A # 38- 34 de Neiva (H) y celular: 3102603656., correo electrónico: Gilberduvanvargas2016@gmail.com

5. FUNDAMENTOS DE DERECHO

5.1. FUNDAMENTOS LEGALES

Fundamento la presente demanda en el artículo 2341, 2347, 2356 del Código Civil, en el artículo 613 del Código General del Proceso, Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes.

5.2. FUNDAMENTOS JURISPRUDENCIALES

La Corte Suprema de Justicia, en diferentes providencia ha hecho mención de **las obligaciones de seguridad** que tienen los centros hospitalarios, en sentencia SC2202-2019; Radicado N.º 05001-31-03-004-2006-00280-01, indicó:

“En virtud de los denominadas obligaciones de seguridad, el deudor de ellos “está obligado a cuidar de la integridad corporal del acreedor o la de las cosas que éste le ha confiado” (CSJ SC259-2005 de oct 18 2005, rad. n.º. 14.491). Se trata de una distinción jurisprudencial, proveniente del derecho francés y que se encuentra aclimatada entre nosotros de tiempo atrás (Cfr. SC del 25 de noviembre de 1938 en G.J. T. XLVII, págs.

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

411 y ss., sobre todo en punto de la obligación del transportador, de donde proviene incluso en Francia) que explica el alcance de ese deber secundario de conducta que puede estar expresamente pactado, establecido en la ley, o derivado de la naturaleza del contrato o de su ejecución de buena fe, pero en todo caso dirigido a la protección de la confianza que el acreedor deposita en su deudor en el sentido de que sus bienes o su persona quedarán a salvo (integridad de las cosas y corporal), y que confía a este en el cumplimiento de la prestación principal, por lo que además de satisfacer ese débito el deudor garantiza o al menos –ello es objeto de discusión- debe procurar la indemnidad de su acreedor respecto de tales intereses.

En el ámbito hospitalario, además de la prestación de los servicios médicos, paramédicos y asistenciales, y además del suministro de medicamentos y tratamientos pertinentes, de hospedaje especial, etc., que debe prestar la entidad nosocomial, tiene ésta a su cargo la obligación de seguridad “de tomar todas las medidas necesarias para que no sufra ningún accidente en el curso o con ocasión del cumplimiento de las prestaciones esenciales que por razón del contrato dicho centro asume” (GJ. T.CLXXX, pág. 421, citada en SC-003 de 1º de febrero de 1993, rad. n°. 3532).

Tal obligación supone la implementación y mantenimiento de medidas dirigidas a prevenir accidentes e infecciones, sobre la base de un control estricto acorde con protocolos contentivos de normas técnicas, adoptados por el propio centro de salud o exigidos por las autoridades que tienen a su cargo su inspección, vigilancia y control, y que se extienden pero no se limitan a la señalización, transporte adecuado de enfermos, dotación infraestructural apropiada, métodos de limpieza y esterilización, procedimientos de seguridad, desinfección, control de visitas, identificación, idoneidad e inspección en materia de salud del personal, coordinación de tareas con el fin de aminorar errores en procesos, disposición de residuos orgánicos, recintos especializados, entre muchas otras variables. Deberes todos positivos que coadyuvan en el logro de un non facere: que el paciente no sufra ningún accidente...”

Ahora bien, frente a **la carga de la prueba**, en dicha providencia se indicó qué:

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608
TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061
CORREO: yolegalsas@gmail.com
Página Web: <https://yolegal.com.co>
NEIVA - HUILA

“Sin desconocerse que el examen de la responsabilidad civil de instituciones prestadoras de salud, derivada de las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria, es un asunto problemático que ha venido recibiendo diferentes soluciones judiciales en otras latitudes (responsabilidad objetiva en aplicación de la teoría del riesgo creado, o responsabilidad con culpa presunta para aligerar la carga probatoria al demandante o culpa probada), opta la Corte por entender que como cada parte debe demostrar el supuesto de hecho de la regla cuya consecuencia persigue, el demandante que le achaca negligencia, imprudencia, impericia o violación de reglamentos a la entidad hospitalaria deberá establecer los elementos fácticos que dan pie para dicha aserción; y ésta, si alega que, por el contrario, fue diligente, deberá asimismo probarlo.

Dicho esto en los términos de una jurisprudencia de vieja data: como el centro hospitalario debe desplegar su comportamiento esperado acompasado, entre otros deberes y obligaciones profesionales, a la buena praxis y el cumplimiento de protocolos y normas técnicas según lo anotado, para atribuirle un incumplimiento generador de daños deberá el acreedor insatisfecho, no sólo acreditar la existencia del contrato sino

“cuáles fueron los actos de inejecución, porque el demandado no podría de otra manera contrarrestar los ataques que le dirige el actor, debido precisamente a la naturaleza de su prestación que es de lineamientos esfumados. Afirmado el acto de inejecución, incumbe al demandado la prueba de su diligencia y cuidado, conforme al inciso 3º del art. 1604, prueba suficiente para liberarlo, porque en esta clase de obligaciones basta para exonerar al deudor de su responsabilidad acreditando cualquiera de esos dos elementos (...).” (S.C. del 31 de mayo de 1938, G.J. XLVI n°. 567, reiterada recientemente en S.C. del 5 nov. 2013, rad. n°. 20001-3103-005-2005-00025-01).” ...”

6. ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELÉFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

Los demandantes han sufrido perjuicios inmateriales, que se cuantifican a continuación:

PERJUICIOS DE LA SEÑORA MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO:

Por concepto de **PERJUICIOS MORALES** la suma correspondiente a CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV, equivalente a **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 130.000.000.00)**.

Por concepto de **DAÑO A LA VIDA EN RELACIÓN**, la suma correspondiente a CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV, equivalente a **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 130.000.000.00)**.

PERJUICIOS DE LA SEÑORA YICELA CAICEDO CASILIMA

Por concepto de **DAÑO MORAL**, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.00)**.

PERJUICIOS DEL SEÑOR HERNEY CAICEDO CASILIMA

Por concepto de **DAÑO MORAL**, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.00)**.

PERJUICIOS DE LA SEÑORA DORIS CAICEDO CASILIMA

Por concepto de **DAÑO MORAL**, la suma correspondiente a CINCUENTA (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 65.000.000.00)**.

PERJUICIOS DEL SEÑOR ORLANDO CAICEDO CASILIMA

Por concepto de **DAÑO MORAL**, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.00)**.

PERJUICIOS DE LA SEÑORA ANA YIBE CAICEDO CASILIMA

Por concepto de **DAÑO MORAL**, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.00)**.

PERJUICIOS DE LA SEÑORA ALFARY CAICEDO CASILIMA

Por concepto de **DAÑO MORAL**, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.00)**.

PERJUICIOS DE LA SEÑORA NIDIA CAICEDO CASILIMA

Por concepto de **DAÑO MORAL**, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.00)**.

PERJUICIOS DEL SEÑOR HELMER CAICEDO CASILIMA

Por concepto de **DAÑO MORAL**, la suma correspondiente a TREINTA (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes- SMLMV equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/cte (\$ 39.000.000.00)**.

Al ser reconocidos los valores aquí descritos, la tasación razonable de la cuantía corresponde a **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/cte (\$598.000.000.00)**.

No se realiza JURAMENTO ESTIMATORIO, establecido en el Artículo 206 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012), ya que todos los perjuicios reclamados son de índole inmaterial.

7. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que mis representados, ni la suscrita, hemos presentado demanda, basada en los mismos hechos y pretensiones formuladas.

8. ANEXOS

Se anexan a la presente demanda:

- Poderes debidamente conferidos para actuar por los demandantes.
- Constancia de NO ACUERDO CONCILIATORIO de fecha ocho (08) de julio de 2024, FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía de la señora **MARIA ANTONIA CASILIMA, YICELA CAICEDO CASILIMA, HERNEY CAICEDO CASILIMA, DORIS CAICEDO CASILIMA, ORLANDO CAICEDO CASILIMA, ANA YIBE CAICEDO CASILIMA, ALFARY CAICEDO CASILIMA, NIDIA CAICEDO CASILIMA, HELMER CAICEDO CASILIMA CLINICA UROS S.A.S.**
- Certificado de Existencia y representación Legal Clinica **UROS S.A.S.**
- Lo enunciado en el acápite de pruebas.

9. NOTIFICACIONES

9.1. PARTE DEMANDANTE:

9.1.1. MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 26.432.995 de Neiva (H), víctima directa, con dirección de notificaciones en la Calle 2A – 38 – 47, barrio Rafael Azuero de la ciudad de Neiva (H), celular 3026089542 y correo electrónico caicedoris79@gmail.com.

9.1.2. YICELA CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 36.301.937 de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Calle 2A # 37-31 de la ciudad de Neiva (H), celular: 3229454010 y correo electrónico nayelitatiana1@hotmail.com.

9.1.3. HERNEY CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 7.712.110 de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Calle 2A – 38 – 47, barrio Rafael Azuero de la ciudad de Neiva (H), celular: 3142634698 y correo electrónico: herneycaicedo962@gmail.com.

9.1.4. DORIS CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 55.156.931 de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Carera 37

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

2E – 10 de la ciudad de Neiva (H), celular: 3185244779 y correo electrónico: caicedoris79@gmail.com.

9.1.5. ORLANDO CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 12.134.855 de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Calle 43 – 24 # 55, barrio Villa Alejandra, de la ciudad de Neiva (H), celular: 3202945644 y correo electrónico: caicedoris79@gmail.com.

Manifiesto que el señor **ORLANDO CAICEDO CASILIMA**, no cuenta con correo electrónico.

9.1.6. ANA YIBE CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 36.303.826 de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Calle 2A # 38 – 47, barrio Rafael Azuero, de la ciudad de Neiva (H), celular: 3133968742 y correo electrónico: caicedoris79@gmail.com.

9.1.7. ALFARY CAICEDO CASILIMA con dirección de notificaciones en la Carrera 61 # 20A – 53 barrio las palmas, de la ciudad de Neiva (H), y correo electrónico: caicedoris79@gmail.com.

9.1.8. NIDIA CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 36.181.611 de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Calle 2A # 38 – 47, barrio Rafael Azuero, de la ciudad de Neiva (H) y correo electrónico: caicedonidia711@gmail.com.

9.1.9. HELMER CAICEDO CASILIMA, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 7.693.448 de Neiva (H), con dirección de notificaciones en la Calle 2A # 38 – 47, barrio Rafael Azuero, de la ciudad de Neiva (H) y correo electrónico: casilimahelmer@gmail.com.

9.2. PARTE DEMANDADA:

9.2.1. CLINICA UROS S.A.S., con Número de Identificación Tributaria NIT: 813011577-4, representada legalmente por la señora **NEYDI VIVIANA JAIMES LEGUIZAMON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.003.041, o quien haga sus veces, con domicilio principal en 5A No. 16-33, barrio Quirinal de la ciudad de Neiva (H), teléfono: 8725400, con

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA

correo electrónico para notificaciones judiciales:
jose.ceron@clinicauros.com.

La anterior información, se obtuvo del certificado de existencia y representación legal de la **CLINICA UROS S.A.S.**, emitido por la Cámara de Comercio del Huila el nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

9.3. APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE:

La suscrita recibe notificaciones en el Centro Comercial Metropolitano Torre C Oficina 302 - 307 de Neiva (Huila), celular: 3204085372 - 3164561392 y correo: helenapolania@yahoo.com, yolegalsas@gmail.com y responsabilidadmedicadl@gmail.com.

Cordialmente,



HELENA ROSA POLANIA CERON.

C.C. No. 36.068.718 de Neiva (H)

T.P. No. 133.459 del C.S.J.

CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO TORRE A OFIC. 608

TELEFONO 8576663 - CELULAR 316 8741061

CORREO: yolegalsas@gmail.com

Página Web: <https://yolegal.com.co>

NEIVA - HUILA